

	FORMATO	Versión 9
	Informe Auditoría Interna de Gestión	F01-PR-CIG-02 FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME: 04/01/2021

ASPECTO EVALUABLE: INFORME DE AUSTERIDAD EFICIENTE DEL GASTO PÚBLICO DEL CUARTO TRIMESTRE VIGENCIA 2020

LÍDER DE PROCESO: Subdirección Administrativa, (Grupo de Servicios Administrativos, Talento Humano y Almacén), Subdirección Financiera, (Grupo de Presupuesto y Central de Cuentas), Secretaria General (Grupo de Contratos) y Grupo de Gestión de Gobernabilidad de la Información y Gestión del Conocimiento.

OBJETIVO DE LA AUDITORÍA

Realizar seguimiento trimestral a los gastos del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (En adelante MinAgricultura), con el fin de analizar el comportamiento frente a las metas institucionales; así como el cumplimiento en la normatividad y las directrices de la entidad, con respecto a la política pública de austeridad, eficiencia, economía y efectividad; con los resultados obtenidos, se expondrán las situaciones y hechos que puedan servir como base para la toma de decisiones, el fortalecimiento del uso racional de los recursos públicos y afianzar la cultura del ahorro.

ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Seguimiento a la ejecución del Gasto del MinAgricultura, durante el cuarto trimestre (septiembre a diciembre) de la vigencia 2020, en el marco de la Política de Austeridad eficiente del Gasto, el análisis se realizó con la información sobre Gasto de personal, Contratación, informes financieros del SIIF Nación, suministrados por la Gestión del Talento Humano, Subdirección Administrativa, Financiera y Contratación Pública.

CRITERIOS DE LA AUDITORÍA

TIPO DE NORMA	NÚMERO	AÑO	TEMÁTICA
Decreto	1009	2020	Por el cual se establece el Plan de Austeridad en el Gasto
Directiva Presidencial 09		2018	Política pública de austeridad, eficiencia, economía y efectividad que debe prevalecer en la rama ejecutiva del orden nacional.
Circular Interna	004	2014	Del Departamento Administrativo de la Función Pública, en la cual se imparten lineamientos en los aspectos: Vacaciones, permisos, licencias, comisiones y horarios.
Circular Interna	003	2019	Medidas de austeridad relacionadas con la solicitud de comisiones de servicios o desplazamientos, reconocimiento de viáticos y gastos de viaje o manutención y compra de tiquetes aéreos, en Función Pública.
Constitución Política		1991	Artículo 209, dentro del cual se ordena que la función administrativa debe estar al servicio de los intereses generales y se debe desarrollar con fundamento, entre otros, en los principios de eficacia y economía.
Decreto	2411	2019	«Por la cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2020, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos. Artículo 72. Plan de Austeridad del Gasto. El Gobierno Nacional reglamentará mediante Decreto un Plan de Austeridad del gasto durante la vigencia fiscal de 2020 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación. Dichos órganos presentarán un informe al respecto, de manera semestral.»

	FORMATO		Versión 9
	Informe Auditoría Interna de Gestión		F01-PR-CIG-02
			FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

Decreto	1068	2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, artículo 2.8.4.8.2 y Parte 8, Título 4 - Medidas de Austeridad del Gasto Público.
Decreto	491	2020	Por el cual se adoptan medidas de urgencia para garantizar la atención y la prestación de los servicios por parte de las autoridades y los particulares que cumplan funciones públicas y se toman medidas para la protección laboral y de los contratistas de prestación de servicios de las entidades públicas, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.
Circular	06	2020	De la Contraloría General de la República. Orientación de recursos y acciones inmediatas en el marco de la atención de la Emergencia Sanitaria ocasionada por el virus COVID 19.
Circular Interna	000032	2020	Del MinAgricultura Con el propósito de atender las directrices del Gobierno Nacional en materia de austeridad del gasto establecidas en el Decreto 1009 del 14 de julio de 2020, de obligatorio cumplimiento.

DESARROLLO DE LA AUDITORÍA

Evaluación y seguimiento a la ejecución del Gasto en el MinAgricultura, durante el cuarto trimestre (octubre a diciembre) de la vigencia 2020, Para el desarrollo de este informe, se realizó seguimiento y evaluación a la información obtenida directamente por los diferentes Áreas Internas de Trabajo del Ministerio como: Subdirección Administrativa y Financiera, Talento Humano, Almacén de Bienes, Contratos y TICs, en relación con datos contables de servicios causados y pagados ocasionados por servicios públicos, presupuestales del recurso humano, gastos de personal, compra de papelería, contratación, consumo de combustible, papel, viáticos y tiquetes entre otros; con la cual se procedió a comparar los gastos del cuarto trimestre del año 2020, con los del mismo periodo de la vigencia anterior y tercer trimestre de la misma vigencia auditada, para analizar el comportamiento y verificar su variación.

Es de precisar que el MinAgricultura desde el 16 de marzo del año 2020, decreto medidas internas de preventivas, es así como, mediante acuerdos de trabajo en casa productivo inicialmente se inició esta actividad de trabajo, para y mitigar los riesgos de contagio relacionados con la pandemia del COVID-19, razón por la cual las condiciones de varios de los ítems acá analizados variaran, especialmente en lo que concierne al consumo de los servicios públicos.

1. PLANTA DE PERSONAL

Según información suministrada por la Coordinación de Talento Humano, mediante correo electrónico de fecha 6 de enero de 2020, la Planta Global de personal del MinAgricultura, autorizada es de Doscientos noventa y tres (293) y 25 Vacantes, los cuales se relacionan por tipo de vinculación, a la fecha de corte diciembre 31 de 2020. Así:

PLANTA PERSONAL A DICIEMBRE 31 DE 2020	
Carrera Administrativa	88
Nombramiento Provisional	132
Libre Nombramiento	44
TOTAL FUNCIONARIOS	264

 El campo es de todos Minagricultura	FORMATO	Versión 9
	Informe Auditoría Interna de Gestión	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

Vacantes	29
TOTAL PLANTA DE PERSONAL AUTORIZADA	293

Fuente: Matriz en Excel Planta de Personal enviada por el Grupo de Talento Humano a diciembre 31 de 2020.

De lo anterior se precisa, las variaciones con respecto al trimestre anterior así:

ANALISIS COMPARATIVO OCI				
TIPO DE NOMBAMIENTO	CUARTO TRIMESTRE 2020	TERCER TRIMESTRE 2020	VARIACION	
			ABSOLUTA	%
Carrera Administrativa	88	89	-1	-0,01
Nombramiento Provisional	132	130	2	0,02
Libre Nombramiento	44	48	-4	-0,1
TOTAL FUNCIONARIOS	264	267	-3	-0,01
Vacantes	29	26	3	0,10
TOTAL PLANTA DE FUNCIONARIOS AUTORIZADA	293	293		

Tal como se puede observar en el cuadro anterior, se puede determinar que para el cuarto trimestre de 2020, se presentó disminución de cinco (5) funcionarios, que corresponden al -0,01% del total de la Planta de Personal, comparado con el trimestre anterior, mientras que los vacantes de la Planta de Personal del Ministerio presento un aumento de tres vacantes, que corresponde al 0,10%, del total de vacantes disponibles para la Planta de Personal del MinAgricultura.

Es así, que se evidencia en el anterior comparativo el nombramiento Provisional de dos (2) funcionarios y aumento el número de vacantes en tres (3). Para la cual se observa el equilibrio de las variaciones entre los periodos tercer y cuarto trimestre de la vigencia 2020.

2. MODIFICACION DE PLANTA DE PERSONAL

La planta de personal y la estructura administrativa de las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación y que pertenecen a la Rama Ejecutiva del Poder Público del orden nacional, solamente se podrá modificar cuando dicha reforma sea a costo cero o genere ahorros en los gastos de la entidad. En cumplimiento del Artículo 2., del Decreto 1009 de 2020, del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

De igual manera para la modificación de las plantas las entidades acatarán lo dispuesto en el artículo 2.2.12.1 del Decreto 1083 de 2015, del Departamento Administrativo de la Función Pública.

 El campo es de todos Minagricultura	FORMATO	Versión 9
	Informe Auditoría Interna de Gestión	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

De lo anterior es posible evidenciar las modificaciones realizadas a la Planta de Personal durante el cuarto trimestre de 2020 del Ministerio, de acuerdo a la información recibida de la Coordinación de Talento Humano, mediante correo electrónico de fecha 6 de enero de 2021 así:

2.1. NOMBRAMIENTOS

NOMBRAMIENTOS MES DE OCTUBRE			
Ítems	Nombres y Apellidos	Cargo	Dependencia
1	Barguil Orrego Gabriel Ignacio	Auxiliar de Servicios Generales 4064 - 11	Despacho Ministro
2	Parra Bustamante Germán	Profesional Especializado 2028 - 13	Despacho Ministro
3	Carrillo Esmeral Carlos Eliecer	Técnico Administrativo 3124 - 15	Viceministerio Desarrollo Rural
4	Lopez Cantero Julia Susana	Secretario 4178 - 14	Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos
5	Delgado Bernal Manuel Leonardo	Técnico Administrativo 3124 - 14	Dirección de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios
6	Duarte Ramírez Luis Felipe	Director Técnico 0100 - 20	Dirección de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios
7	Pulgarín Marín Yudy Estella	Subdirectora Administrativa 0150 - 19	Subdirección Administrativa
NOMBRAMIENTOS MES DE NOVIEMBRE			
8	Balamba Lara Fredy Javier	Técnico Administrativo 3124 - 15	Dirección de Innovación, Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria
NOMBRAMIENTOS MES DE DICIEMBRE			
9	Buelvas Chagui Viviana Josefina	Asesor 1020 - 7	Despacho Ministro
10	García Sánchez Franciner	Conductor Mecánico 4103 - 15	Subdirección Administrativa
11	Ortiz Ríos Henry Nelson	Conductor Mecánico 4103 - 11	Subdirección Administrativa

2.2. ENCARGOS

ENCARGOS MES DE OCTUBRE			
1	Luz Cely Sanabria Díaz	Subdirectora Financiera	Funciones de la Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva
2	María de Jesús Rincón Vargas	Profesional Especializado 2028 – 18 (E)	Funciones de la Oficina de Asuntos Internacionales
ENCARGOS MES DE NOVIEMBRE			
3	María de Jesús Rincón Vargas	Profesional Especializado 2028 – 18 (E)	Funciones de la Oficina de Asuntos Internacionales
ENCARGOS MES DE DICIEMBRE			
4	Camilo Ernesto Santos Arévalo	Director Operativo Cadenas Agrícolas y Forestales	Funciones Dirección Cadenas Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas
5	Hector Iván Suarez Betancur	Asesor 1020 - 7	Funciones Oficina Control Interno

De lo anterior se precisan once (11) nombramientos y cinco (5) encargos en la Planta Global de Personal del min Agricultura para el cuarto trimestre de la vigencia 2020.

	FORMATO	Versión 9
	Informe Auditoría Interna de Gestión	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

No obstante, lo anterior se evidencio en el análisis realizado por la Oficina de Control Interno a las variaciones absolutas entre el tercer y cuarto trimestre de la vigencia 2020, evidenciando el retiro de cinco (5) funcionarios, dos (2) nombramientos y el aumento de tres (3) vacantes en la Planta Global de Personal a diciembre 31 de 2020 del Ministerio, como se observa en el siguiente cuadro:

ANALISIS COMPARATIVO OCI			
TIPO DE NOMBRAMIENTO	CUARTO TRIMESTRE 2020	TERCER TRIMESTRE 2020	VARIACION ABSOLUTA
Carrera Administrativa	88	89	-1
Nombramiento Provisional	132	130	2
Libre Nombramiento	44	48	-4
TOTAL FUNCIONARIOS	264	267	-3
Vacantes	29	26	3
TOTAL PLANTA DE FUNCIONARIOS AUTORIZADA	293	293	

De lo anterior se precisa, con corte a 31 de diciembre de 2020, la planta de personal del MinAgricultura obtuvo una reducción correspondiente a cinco (5) funcionarios respecto al trimestre anterior (julio a septiembre). Por lo cual es posible inferir que la planta de personal se mantuvo constante, sin registrar variaciones significativas.

OBSERVACIÓN.1. Diferencia de nombramientos en el cuarto (IV) trimestre de la vigencia 2020, por cuanto en la información recibida mediante correo electrónico de fecha 6 de enero de 2021, se relacionan once (11) nombramientos y cinco (5) encargos en la Planta Global de Personal del Ministerio, confrontado con el análisis realizado por la Oficina de Control Interno a la matriz Planta actualizada 31 de diciembre de 2020 recibida también de la Coordinación de Talento Humano a la misma fecha anterior, donde se evidencia el retiro de cinco (5) funcionarios y el nombramiento provisional de dos (2) funcionarios y el aumento de tres (3) vacantes.

Respuesta Coordinación de Talento Humano

Como se evidencia en el siguiente cuadro de nombramientos del cuarto trimestre de 2020, hay 7 empleos que estaban ocupados por personas que se retiraron y se volvieron a ocupar por otras 7 personas realizando los respectivos nombramientos, por ese motivo se evidencia en el análisis realizado por Control Interno sólo el ingreso de dos personas en vacantes de carrera administrativa con nombramiento provisional. Los otros dos nombramientos corresponden a empleos de libre nombramiento y remoción.

 El campo es de todos Minagricultura	FORMATO	Versión 9
	Informe Auditoría Interna de Gestión	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

Empleos Vacantes LNR IV Trimestre que fueron provistos	Empleos Vacantes CA IV Trimestre que fueron provistos	Empleos LNR IV Trimestre que cambiaron de titular y se realizó Nombramiento Ordinario	Empleos CA IV Trimestre que cambiaron de titular y se realizó Nombramiento Provisional
Profesional Especializado 2028 - 13	Técnico Administrativo 3124 - 14	Director Técnico 0100 - 20	Secretario 418 - 14
Técnico Administrativo 3124 - 15	Técnico Administrativo 3124 - 15	Subdirectora Administrativa 0150 – 19 Asesor 1020-7	Auxiliar de Servicios Generales 4064 - 11
		Conductor Mecánico 4103 - 11	Conductor Mecánico 4103 - 15

Los cinco (5) encargos realizados fueron de funciones del empleo mientras su titular disfrutaba de su período de vacaciones y licencia de paternidad a las cuales se tiene derecho sin perjuicio de retirarse del empleo y el nombramiento del jefe de oficina de asuntos internacionales que se encontraba en el proceso de meritocracia para su nombramiento.

Teniendo en cuenta la respuesta por parte de la Coordinación de Talento Humano, en el transcurso de esta evaluación, se recibió mediante correo electrónico de fecha 22 de enero de 2021. Respecto a la justificación de nombramientos de la Planta Global de Personal durante el cuarto trimestre de la vigencia de 2020 con respecto al trimestre anterior de la misma vigencia, justificada razonablemente la respuesta por la Coordinación, por tal razón esta observación queda subsanada y se hará seguimiento por parte de la Oficina de Control Interno a los cambios en la Planta de Personal del Ministerio, durante la siguiente vigencia.

3. CONTRATACION DE PERSONAL PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION

Las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación deben realizar una revisión previa y rigurosa de las razones que justifiquen la contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión. Establecido en el Artículo 3° del Decreto 1009 del 14 de julio de 2020.

Por otra parte, dentro de la de conformidad con lo previsto en el artículo 32 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.8.4.4.5 y siguientes del Decreto 1068 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, solo se celebrarán los contratos que sean estrictamente necesarios para coadyuvar al cumplimiento de las funciones y fines de cada entidad, cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados.

Es así como, para el desarrollo del presente informe, se tomó como insumo la información reportada por la Coordinación del Grupo de Contratos, mediante correo electrónico de fecha 13 de enero de 2021, evidenciando los siguientes contratos para el cuarto (IV) trimestre de 2020:

 El campo es de todos Minagricultura	FORMATO	Versión 9
	Informe Auditoría Interna de Gestión	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

MODALIDAD DE CONTRATACION	CONCEPTO	CUARTO TRIMESTRE 2020
Prestación de Servicios Profesionales	Contratos	67
	Valor	1.279.284.622,00
Apoyo a la Gestión	Contratos	18
	Valor	149.597.999,00
TOTAL		85
		1.428.882.621,00

De lo anterior se evidencia, la Contratación de Personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, en el presente trimestre (octubre a diciembre) de la vigencia 2020 se suscribieron ochenta y cinco (85) contratos; de prestación de servicios profesionales sesenta y siete (67) y de apoyo a la gestión dieciocho (18) en las diferentes oficinas y/o procesos del Ministerio.

ANALISIS COMPARATIVO OCI					
MODALIDAD DE CONTRATACION	CONCEPTO	CUARTO TRIMESTRE 2020	TERCER TRIMESTRE 2020	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión	Contratos	85	97	-12	-14%
	Valor	1.428.882.621,00	2.958.367.458,00	-1.529.484.837,00	-52%

De lo anterior es posible evidenciar, el comportamiento de la contratación en el MinAgricultura, la Oficina de Control Interno realizó un comparativo entre el cuarto trimestre (octubre a diciembre) de la vigencia 2020, con el tercer trimestre del presente año, evidenciando una disminución en la contratación de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión, cuya variación absoluta es de menos doce (-12) contratos por valor de \$-1.529.484.837,00 y variación relativa de -14% y 52%, consecutivamente.

También es importante precisar la relación de contratos, destinados a atender la emergencia sanitaria en el país, evidenciando la forma como se están utilizando los recursos para la vigencia 2020, observando seis (6) contratos por valor de \$82.534.129.480,00., relacionados así:

NÚMERO DE CONTRATO	CONTRATISTA : NOMBRE COMPLETO	OBJETO DEL CONTRATO	CLASE DE CONTRATO	VALOR FINAL CONTRATO	AREA
511	CONFEDERACION COLOMBIANA DEL ALGODON CONALGODON	Realizar la administración de los recursos del Fondo de Mitigación de Emergencia FOME para apoyar de forma directa a los productores de algodón afectados por la pandemia originada por el COVID 19, mediante la puesta en marcha de un programa de apoyo a la comercialización de fibra de algodón para la zona interior y un incentivo a la siembra para la zona costa llanos, que puedan mitigar los efectos negativos en las condiciones de producción y comercialización ocasionados por el virus y que a su vez contribuyan a que los productores puedan continuar su actividad productiva	CONTRATO DE ADMINISTRACION	1.772.596.540	DIRECCION DE CADENAS AGRICOLAS Y FORESTALES
NÚMERO DE CONTRATO	CONTRATISTA : NOMBRE COMPLETO	OBJETO DEL CONTRATO	CLASE DE CONTRATO	VALOR FINAL CONTRATO	AREA

	FORMATO		Versión 9	
	Informe Auditoría Interna de Gestión		F01-PR-CIG-02	
			FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020	

516	FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO	FINAGRO se obliga con EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL a realizar la administración de los recursos para la implementación y ejecución de los instrumentos de política de financiamiento dispuestos por la CNCA denominados Plan LEC – Emergencia según la Resolución No. 7 de 2020 y las demás que la modifiquen, complementen y/o adicione, con el fin de atender los efectos adversos generados a la actividad agropecuaria por el Covid-19 y sus efectos económicos	CONTRATO DE ADMINISTRACION	50.000.000.000	DIRECCION DE FINANCIAMIENTO Y RIESGOS AGROPECUARIOS
539	FEDERACION NACIONAL DE CULTIVADORES DE CEREALES, LEGUMINOSAS Y SOYA	Realizar la administración de los recursos del Fondo de Mitigación de emergencia FOME para apoyar de forma directa a los productores de maíz tradicional afectados por la pandemia originada por el COVID 19, mediante la puesta en marcha de un programa de apoyo a la siembra de maíz mejorado y certificado a los pequeños productores de maíz tradicional en los Departamentos de Córdoba, Sucre, Bolívar, Cesar, Santander, Cundinamarca, Huila, Tolima, Antioquia, Caldas, Quindío, Risaralda y Boyacá, el cual tiene como objetivo aliviar los efectos adversos del nuevo Coronavirus COVID-19, con el propósito de mejorar la producción y abastecer el maíz.	CONTRATO DE ADMINISTRACION	760.000.000	DIRECCION DE CADENAS AGRICOLAS Y FORESTALES
563 (o.c. 56567) cancelado	BON SANTE SAS	Suministro de los bienes necesarios para la atención de la pandemia COVID19 en las sedes del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	ORDEN DE COMPRA	774.000	GRUPO DE TALENTO HUMANO
576 (o.c 57526)	SOLOASEO CAFETERIA DISTRIBUCIONES	Adquisición de elementos necesarios para mitigar y prevenir COVID- 19	ORDEN DE COMPRA	758.940	GRUPO DE TALENTO HUMANO
585	LA BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA S.A. – BMC	Prestar sus servicios como Bolsa Mercantil para el desarrollo del Programa de Apoyo a la Comercialización de la papa en fresco (sin procesar) para los pequeños productores de los departamentos de Antioquia, Boyacá, Caldas, Cauca, Cundinamarca, Nariño, Norte de Santander, Santander y Tolima, con el fin de mitigar los efectos negativos sobre los ingresos de los pequeños productores de papa derivados de las medidas de prevención del COVID-19.	PRESTACION DE SERVICIOS	30.000.000.000	DIRECCION DE CADENAS AGRICOLAS Y FORESTALES
TOTAL				82.534.129.480	

De igual forma en cumplimiento del Artículo 3°, del Decreto 1009 de 2020, Contratación de Personal para la Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, se tomó la información recibida por la Coordinación del Grupo de Contratos, mediante correo electrónico de fecha 15 y 18 de enero de 2021, referente a la contratación suscrita por el Ministerio durante las vigencias 2019 y 2020, se describe la variación en cantidad y valores correspondientes a los contratos suscritos en el cuarto trimestre de las vigencias en mención respectivamente, por el MinAgricultura, donde se observa la siguiente variación:

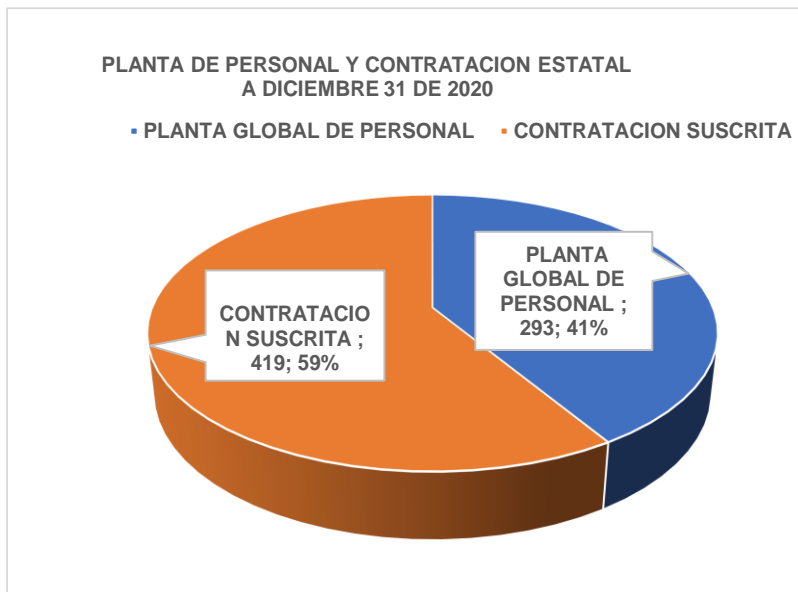
ANALISIS DE VARIACION OCI					
MODALIDAD DE CONTRATACION	CONCEPTO	VIGENCIA 2020	VIGENCIA 2019	VARIACIONES	
				ABSOLUTA	RELATIVA
Prestación de Servicios Profesionales	Contratos	363	297	66	18%
	Valor	23.559.512.620,00	19.583.658.234,00	3.975.854.386,00	17%
Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión	Contratos	56	46	10	18%
	Valor	1.272.588.291,00	1.307.541.100,00	-34.952.809,00	-3%
TOTAL CONTRATOS		419	343	76	18%
VALOR TOTAL		24.832.100.911,00	20.891.199.334,00	3.940.901.577,00	16%

	FORMATO	Versión 9
	Informe Auditoría Interna de Gestión	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

Como puede observarse en el cuadro anterior, al comparar los contratos de Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión suscritos por el Ministerio, con fecha de corte diciembre 31 de las vigencias 2020 - 2019, se evidencia que en la vigencia 2020, se presentó un incremento de 76 contratos los cuales representan un crecimiento del 18% por un valor de \$3.940.901.577,00

Teniendo en cuenta las consideraciones antes expuestas, la contratación de Prestación de Servicios Profesionales se incrementó en 66 contratos los cuales representan un crecimiento del 18% por valor de \$3.975.854.386,00. y de Apoyo a la Gestión se incrementó en 10 contratos que corresponde a un crecimiento también del 18%, no obstante de su incremento, presento una disminución en el costo de contratación por valor de -\$34.952.809,00.

De lo anterior se concluye, que el MinAgricultura posee a diciembre 31 de 2020; 293 funcionarios en la Planta Global de Personal y 419 Contratistas.



OBSERVACIÓN.2. Incrementó en 66 contratos los cuales representan un crecimiento del 18% por valor de \$3.975.854.386,00. y de Apoyo a la Gestión se incrementó en 10 contratos que corresponde a un crecimiento también del 18%, no obstante de su incremento, presento una disminución en el costo de contratación por valor de -\$34.952.809,00.

Respuesta Coordinación de Contratos

La Oficina de Control Interno toma como evidencia de respuesta de los numerales 15 y 16, así;

15. En este sentido, resulta necesario reiterar que diferente a otros sectores productivos, el sector agropecuario ha sido uno de los más afectados por los efectos ha ocasionado la

	FORMATO	Versión 9
	Informe Auditoría Interna de Gestión	F01-PR-CIG-02 FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

emergencia sanitaria ocasionada por el Covid-19. Esto ha obligado a la toma de medidas específicas para la intervención de determinados sectores del agro que deben ser atendidos mediante políticas puntuales de mitigación de los referidos efectos, lo cual ha ocasionado la necesidad de realizar una mayor cantidad de contratos de prestación de servicios, que han contado con la planeación necesaria y que en cuanto a valores se han ajustado a la normatividad interna.

16. Como conclusión, se manifiesta que la mayor cantidad de contratos de prestación de servicios ha obedecido a la necesidad de mitigar los efectos de la pandemia en el sector agropecuario, evitando el desabastecimiento de alimentos en el territorio, a través de formulación de políticas enfocadas en el fortalecimiento integral y sostenible para todos los productores agropecuarios del país, y orientando el ejercicio de las funciones de sus entidades adscritas y vinculadas, a través de programas y acciones, y ejerciendo control y evaluación a las mismas.

Es así como la contratación estatal como herramienta para satisfacer las necesidades del estado, y en consideración a las llevadas a cabo por el MADR, se han realizado preservando los principios generales de la contratación pública, tales como el principio de transparencia, planeación, eficacia, eficiencia y economía, y ajustados en sus valores a los parámetros institucionales establecidos.

Teniendo en cuenta la respuesta por parte de la Coordinación del Grupo de contratos, en el transcurso de esta evaluación, se recibió mediante correo electrónico de fecha 29 de enero de 2021. Respecto a la justificación de incrementó en 66 contratos los cuales representan un crecimiento del 18% por valor de \$3.975.854.386,00. y de Apoyo a la Gestión se incrementó en 10 contratos que corresponde a un crecimiento también del 18%. Justificada razonablemente la respuesta por la Coordinación, por tal razón esta observación queda subsanada y se hará seguimiento por parte de la Oficina de Control Interno a los cambios de Contratación del Ministerio, durante la siguiente vigencia.

4. HORAS EXTRAS Y VACACIONES

Las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación deben adelantar acciones que permitan racionalizar el reconocimiento y pago de horas extras, ajustándolas a las estrictamente necesarias, en cumplimiento del Artículo 4., del Decreto 1009 del 2020. "Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto", del Ministerio de Hacienda de Hacienda y Crédito Público.

4.1. HORAS EXTRAS

Teniendo en cuenta lo establecido en la normatividad, los funcionarios que se relacionan en la parte resolutive de las Resoluciones que han autorizado el pago, han allegado a la Subdirección Administrativa las planillas de control de horas extras, debidamente suscritas por los Jefes inmediatos, los cuales se ajustan a los requisitos y condiciones señaladas por el artículo 14 del Decreto 304 de 2020.

 El campo es de todos Minagricultura	FORMATO	Versión 9
	Informe Auditoría Interna de Gestión	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

De lo anterior es posible evidenciar, con la información suministrada por el Grupo de Talento Humano, mediante correo electrónico de fecha 6 de enero de 2021, se verificó el número de horas extras laboradas durante el cuarto trimestre de la vigencia 2020 con los actos administrativos que soportan el pago, se observaron los siguientes pagos en el periodo evaluado así:

- 1) Mediante la Resolución 000409 del 11 de noviembre de 2020, por la cual se autoriza el pago de Horas Extras laboradas en el mes de octubre de 2020, por valor de \$12.976.206,00., a los funcionarios que se relacionan a continuación:

OCTUBRE DE 2020		
FUNCIONARIO Y CARGO	No DE HORAS	VALOR
AMAYA MENESES ALBEIRO Conductor Mecánico, Código 4103 Grado 11	100	909.893,00
ARDILA CHAPARRO FELIZ FERNANDO Conductor Mecánico, Código 4103 Grado 09	100	727.412,00
BAUTISTA BAUTISTA ANDREY EDUARDO Conductor Mecánico, Código 4103 Grado 15	100	1.062.698,00
DAVILA LOPEZ CARLOS FRANCELIAS Conductor Mecánico, Código 4103 Grado 15 (E)	100	1.062.698,00
GARCIA SANCHEZ FRANCINER Conductor Mecánico, Código 4103 Grado 11	100	909.893,00
GUTIERREZ LADINO VICTOR GERMAN Conductor Mecánico, Código 4103 Grado 15 (E)	100	1.062.698,00
GUTIERREZ SALCEDO LUZ MARLENY Secretario Ejecutivo, Código 4212 Grado 26 (E)	38,5	618.435,00
LOPEZ ALVEIRO JOSE Conductor Mecánico, Código 4103 Grado 09	100	766.958,00
LOZANO ALONSO JOSE PABLO Conductor Mecánico, Código 4103 Grado 15 (E)	100	1.062.698,00
MENDEZ BERNAL LUIS ERNESTO Conductor Mecánico, Código 4103 Grado 15 (E)	100	1.069.339,00
MORENO OSCAR OMAR Conductor Mecánico, Código 4103 Grado 15	100	996.279,00
JAIRO FERNANDO MUÑOZ VANEGAS Auxiliar Servicios G, Código 4064 Grado 11	7	49.760,00
ORTEGON GARZON ARIEL Conductor Mecánico, Código 4103 Grado 19	100	1.191.464,00
ORTIZ RIOS HENRY NELSON Conductor Mecánico, Código 4103 Grado 09	100	766.958,00
PEREZ BARRERA OSCAR MAURICIO Conductor Mecánico, Código 4103 Grado 09	100	719.023,00
TOTAL	1.345,50	12.976.206,00

Fuente: Información recibida de Talento Humano

 El campo es de todos Minagricultura	FORMATO	Versión 9
	Informe Auditoría Interna de Gestión	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

- 2) Mediante la Resolución 000487 del 16 de diciembre de 2020, por la cual se autoriza el pago de Horas Extras laboradas en el mes de noviembre de 2020, por valor de \$12.890.258,00., a los funcionarios que se relacionan a continuación:

NOVIEMBRE DE 2020		
FUNCIONARIO Y CARGO	No DE HORAS	VALOR
AMAYA MENESES ALBEIRO Conductor Mecánico, Código 4103 Grado 11	100	909.893,00
ARDILA CHAPARRO FELIZ FERNANDO Conductor Mecánico, Código 4103 Grado 09	100	766.958,00
BAUTISTA BAUTISTA ANDREY EDUARDO Conductor Mecánico, Código 4103 Grado 15	100	1.062.698,00
DAVILA LOPEZ CARLOS FRANCELIAS Conductor Mecánico, Código 4103 Grado 15 (E)	100	1.062.698,00
GARCIA SANCHEZ FRANCINER Conductor Mecánico, Código 4103 Grado 11	100	925.531,00
GONZALEZ INGRID BIBIANA Secretario Ejecutivo, Código 4215 Grado 25	16	277.861,00
GUTIERREZ LADINO VICTOR GERMAN Conductor Mecánico, Código 4103 Grado 15 (E)	100	1.062.698,00
GUTIERREZ SALCEDO LUZ MARLENY Secretario Ejecutivo, Código 4212 Grado 26	20,5	337.748,00
LOPEZ ALVEIRO JOSE Conductor Mecánico, Código 4103 Grado 09	98,5	689.663,00
LOZANO ALONSO JOSE PABLO Conductor Mecánico, Código 4103 Grado 15 (E)	100	974.692,00
MENDEZ BERNAL LUIS ERNESTO Conductor Mecánico, Código 4103 Grado 15 (E)	100	1.062.698,00
MORENO OSCAR OMAR Conductor Mecánico, Código 4103 Grado 15	100	1.046.093,00
JAIRO FERNANDO MUÑOZ VANEGAS Auxiliar Servicios G, Código 4064 Grado 11	7	49.760,00
ORTEGON GARZON ARIEL Conductor Mecánico, Código 4103 Grado 19	100	1.191.464,00
ORTIZ RIOS HENRY NELSON Conductor Mecánico, Código 4103 Grado 09	100	766.958,00
PEREZ BARRERA OSCAR MAURICIO Conductor Mecánico, Código 4103 Grado 09	96,5	702.845,00
TOTAL	1.338,50	12.890.258,00

Fuente: Información recibida de Talento Humano

 El campo es de todos Minagricultura	FORMATO	Versión 9
	Informe Auditoría Interna de Gestión	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

- 3) Mediante la Resolución 000488 del 16 de diciembre de 2020, por la cual se autoriza el pago de Horas Extras laboradas en el mes de diciembre de 2020, por valor de \$5.324.027,00., a los funcionarios que se relacionan a continuación:

FUNCIONARIO Y CARGO	No DE HORAS	VALOR
AMAYA MENESES ALBEIRO Conductor Mecánico, Código 4103 Grado 11	57	479.115,00
ARDILA CHAPARRO FELIZ FERNANDO Conductor Mecánico, Código 4103 Grado 09	13	82.687,00
BAUTISTA BAUTISTA ANDREY EDUARDO Conductor Mecánico, Código 4103 Grado 15	39,5	439.193,00
GARCIA SANCHEZ FRANCINER Conductor Mecánico, Código 4103 Grado 11	26,8	271.759,00
GONZALEZ INGRID BIBIANA Secretario Ejecutivo, Código 4215 Grado 25	4,5	75.135,00
GUTIERREZ LADINO VICTOR GERMAN Conductor Mecánico, Código 4103 Grado 15 (E)	57	630.810,00
GUTIERREZ SALCEDO LUZ MARLENY Secretario Ejecutivo, Código 4212 Grado 26	11	200.490,00
LOPEZ ALVEIRO JOSE Conductor Mecánico, Código 4103 Grado 09	29	195.334,00
LOZANO ALONSO JOSE PABLO Conductor Mecánico, Código 4103 Grado 15 (E)	53	561.237,00
MENDEZ BERNAL LUIS ERNESTO Conductor Mecánico, Código 4103 Grado 15 (E)	34,8	409.719,00
MORENO OSCAR OMAR Conductor Mecánico, Código 4103 Grado 15	54,5	520.556,00
JAIRO FERNANDO MUÑOZ VANEGAS Auxiliar Servicios G, Código 4064 Grado 11	11	106.628,00
ORTEGON GARZON ARIEL Conductor Mecánico, Código 4103 Grado 19	58	684.472,00
ORTIZ RIOS HENRY NELSON Conductor Mecánico, Código 4103 Grado 09	59	486.538,00
PEREZ BARRERA OSCAR MAURICIO Conductor Mecánico, Código 4103 Grado 09	26,5	180.354,00
TOTAL	534,6	5.324.027,00

Fuente: Información recibida de Talento Humano

	FORMATO	Versión 9
	Informe Auditoría Interna de Gestión	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

En el siguiente cuadro, se observa los pagos del cuarto trimestre de 2020, de horas extras del min Agricultura:

MES	CONCEPTO	CUARTO TRIMESTRE 2020	
		CANTIDAD	VALOR
OCTUBRE	FUNCIONARIOS	15	12.976.206,00
	HORAS EXTRAS	1.345,50	
NOVIEMBRE	FUNCIONARIOS	16	12.890.258,00
	HORAS EXTRAS	1.338,50	
DICIEMBRE	FUNCIONARIOS	15	5.324.027,00
	HORAS EXTRAS	534,60	
TOTAL FUNCIONARIOS		46	31.190.491,00
TOTAL HORAS EXTRAS		3.218,60	

De lo anterior se concluye que, el pago de Horas Extras en el Ministerio cumple con el artículo 14, Parágrafo 2 del Decreto 304 de 2020, que establece el límite para el pago de horas extras mensuales a los empleados públicos que desempeñan el cargo de conductor mecánico en las entidades a que se refiere el presente título, será de cien (100) horas extras mensuales, otorgándose cuando exista disponibilidad Presupuestal.

4.2. VACACIONES

Por regla general, las vacaciones no deben ser acumuladas ni interrumpidas. Solo por necesidades del servicio o retiro podrán ser compensadas en dinero. En cumplimiento del Artículo 4. Decreto 1009 del 2020. "Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto", del Ministerio de Hacienda de Hacienda y Crédito Público.

Acorde a lo previamente solicitado por la Oficina de Control Interno, se procedió a efectuar análisis y verificación de la información enviada por el Grupo de Talento Humano, mediante correo electrónico de fecha 6 de enero de 2021, referente a vacaciones para el cuarto trimestre de la vigencia 2020, observando lo siguiente:

DESCRIPCION	CUARTO TRIMESTRE 2020 Nos.	PERIODOS ACUMULADOS
Vacaciones acumuladas	150	3
Vacaciones acumuladas	1	4
Vacaciones interrumpidas	1	

Fuente: De acuerdo a la información recibida del Grupo de Talento Humano

	FORMATO	Versión 9
	Informe Auditoría Interna de Gestión	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

Como puede observarse, las regulaciones en el sentido de que los aplazamientos fueron ciento cincuenta (150) e interrupciones de vacaciones uno (1), procederán única y exclusivamente por necesidades del servicio.

De otra parte es evidente, frente a los mecanismos de control definidos por el Grupo de Talento Humano, para el seguimiento a los periodos de vacaciones de la Global de personal del Ministerio, evidenciando que se realizaron 18 memorandos, de notificación a los funcionarios que tienen vacaciones acumuladas con el siguiente texto: *“En atención al asunto de la referencia y una vez revisado el aplicativo SIGEP se evidencia que a la fecha cuenta con tres (03) periodos de vacaciones acumulados, razón por la que es necesario y prioritario se programe para la presente vigencia al menos un (1) periodo de vacaciones; lo anterior en cumplimiento al artículo 13¹ de la Ley 1045 de 1978”*.

5. MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, CAMBIO DE SEDE Y ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES.

Tal como se puede observar, en la información recibida, mediante correo electrónico de fecha 26 de enero de 2021, de la Subdirección Administrativa Grupo de Almacén, se precisa que revisada la documentación virtual y aplicativo Novasoft Enterprise no se encuentran registrado ingreso de bienes muebles tales como neveras, televisores, equipos audiovisuales, video beam, computadores portátiles, tableros interactivos, calentadores, hornos, durante la vigencia 2020.

De igual manera mediante correo electrónico de fecha 22 de enero de 2021, de la Subdirección Administrativa Grupo de Servicios Administrativos, se precisa que el contrato de Consultoría 202000484 con la firma AMP y MÉNDEZ SAS asociados, este contrato está actualmente en ejecución, no ha terminado; sin embargo es importante resaltar que esta es una consultoría, más no es un contrato de intervención, es el contrato para el estudio de las intervenciones que posiblemente se puedan realizar en el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Teniendo en cuenta las consideraciones antes expuestas, de conformidad con el Artículo 5. Decreto 1009 del 2020. "Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto", del Ministerio de Hacienda de Hacienda y Crédito Público.

6. SUMINISTRO DE TIQUETES

Todos los viajes aéreos nacionales e internacionales de funcionarios de todas las entidades de la rama ejecutiva del orden nacional, deberán hacerse en clase económica, salvo los debidamente justificados ante el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, siempre y cuando el viaje tenga una duración de más de ocho (8) horas. Por otra parte, es importante mencionar, que no se reconocerán gastos de traslado, cuando el funcionario haga parte de la comitiva que acompañe al Presidente de la República o la Vicepresidente de la República y se transporte en el avión presidencial o

¹ ARTÍCULO 13. De la acumulación de vacaciones. Solo se podrán acumular vacaciones hasta por dos años, siempre que ello obedezca a aplazamiento por necesidad del servicio.

	FORMATO	Versión 9
	Informe Auditoría Interna de Gestión	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

en el medio de transporte que se designe para transportar al Presidente de la República o Vicepresidenta de la República.

De igual manera, los gastos de viaje se autorizarán únicamente si no están cubiertos por la entidad o por las entidades que organizan los eventos.

Acorde a lo previamente solicitado por la Oficina de Control Interno, se procedió a efectuar análisis y verificación de la información enviada por la Subdirección Financiera Grupo de Presupuesto mediante correo electrónico de fecha 1 de febrero de 2021, correspondiente a relación de pagos por concepto de Tiquetes aéreos terrestres durante el cuarto trimestre de 2020, así:

Items	Dependencia	No. Tiquetes	Valor Tiquetes
1	Subdirección Administrativa	281	142.140.562
2	Dirección de Gestión de Bienes Públicos Rurales	87	27.414.779
3	Dirección de la Mujer Rural	16	8.429.037
4	Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos	48	22.394.783
5	Dirección de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso	28	13.432.296
6	Dirección de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios	6	3.317.450
7	Oficina de Asuntos Internacionales	2	914.200
8	Dirección Innovación Desarrollo Tecnológico Protección Sanitaria	34	12.611.760
9	Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales	218	92.907.627
10	Viceministerio de Asuntos Agropecuarios	48	20.367.349
11	Viceministerio de Desarrollo Rural	42	17.824.468
12	Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva	15	6.969.507
TOTAL		825	368.723.818

Fuente: Información recibida de la Subdirección Financiera Grupo de Presupuestos.

Con base en el análisis realizado a la información aportadas por la Subdirección Financiera Grupo de Presupuesto, se observa que se utilizaron 824 tiquetes por valor de \$368.723.818,00, en 12 dependencias del MinAgricultura, durante el cuarto trimestre (octubre a diciembre) de la vigencia 2020.

También podemos observar la variación del cuarto trimestre vigencia 2020 y 2019, evidenciando lo siguiente:

CONSUMO DE TIQUETES VARIACION VIGENCIAS					
No. TIQUETES	CUARTO TRIMESTRE 2020	No. TIQUETES	CUARTO TRIMESTRE 2019	VARIACION	
				ABSOLUTA	RELATIVA
824	368.723.818	2.671	1.265.763.558	-897.039.740	-71%

Fuente: Información recibida de la Subdirección Financiera Grupo de Presupuestos.

	FORMATO		Versión 9
	Informe Auditoría Interna de Gestión		F01-PR-CIG-02
			FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

Teniendo en cuenta lo anterior, los reportes suministrados por la Subdirección Administrativa y Financiera – Grupo de Presupuesto, se evidencia una disminución relativa del 71% y absoluta por valor de \$897.039.740,00, con relación al cuarto trimestre de las vigencias 2020 - 2019, en la utilización y pago de Tiquetes, debido a la pandemia ha disminuido los gastos de viaje y viáticos por la cancelación de vuelos a nivel nacional y el nivel central no ha realizado erogaciones por este rubro.

Para el desarrollo de los procesos, el MinAgricultura viene cumpliendo con sus actividades y funciones asignadas, a través del “Trabajo en Casa Productivo”, el cual, en atención a las disposiciones dadas por el Gobierno Nacional respecto del aislamiento obligatorio.

Teniendo en cuenta las consideraciones antes expuestas, de conformidad con el Artículo 6. Decreto 1009 del 2020. "Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto", del Ministerio de Hacienda de Hacienda y Crédito Público.

Por otra parte, en cumplimiento a lo establecido en la Circular Interna No.000032 del 24 de julio de 2020 del MinAgricultura.

7. RECONOCIMIENTO DE VIÁTICOS

Las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación adoptarán medidas para garantizar la austeridad de los gastos que generen las comisiones al interior o al exterior del país por concepto de viáticos, para lo cual tendrán en cuenta los montos máximos fijados anualmente para cada rango salarial en el decreto de viáticos correspondiente.

De lo anterior es posible evidenciar, con la información suministrada por la Subdirección Financiera Grupo de Presupuesto, mediante correo electrónico de fecha 1 de febrero de 2021, correspondiente a relación de pagos por concepto de Viáticos al interior y Exterior durante el cuarto trimestre de 2020, con base en el análisis realizado a esta información, se evidencia lo siguiente:

Mes	CUARTO TRIMESTRE DE 2020					
	Funcionamiento		Inversión		Total No.Comisiones	Total Comisión
	No. Comisiones	Valor	No. Comisiones	Valor		
Octubre	1	577.210,00	130	68.399.663,00	131	68.976.873,00
Noviembre	0	-	138	75.534.435,00	138	75.534.435,00
Diciembre	15	5.025.654,00	82	42.291.157,00	97	47.316.811,00
TOTAL	16	5.602.864,00	350	186.225.255,00	366	191.828.119,00

Fuente: Información recibida de la Subdirección Financiera Grupo de Presupuestos.

Con base en el análisis realizado a la información aportadas por la Subdirección Financiera Grupo de Presupuesto, se observa que se realizaron 356 Comisiones con recursos de funcionamiento e inversión por valor de \$191.828.119,00, durante el cuarto trimestre (octubre a diciembre) de la vigencia 2020.

	FORMATO		Versión 9
	Informe Auditoría Interna de Gestión		F01-PR-CIG-02
			FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

De otra parte, es evidente, que desde el análisis realizado por la Oficina de Control Interno a la información recibida del Grupo de Presupuestos, se puede evidenciar la causación y pagos por concepto de viáticos realizados al interior y exterior del país de funcionarios tanto de contrato como empleados del Ministerio durante el cuarto trimestre de la vigencia 2020, comparada con el mismo trimestre de la vigencia anterior, observando lo siguiente:

Mes	CUARTO TRIMESTRE DE 2019		CUARTO TRIMESTRE DE 2020		VARIACIONES		
	Total No.Comisiones	Total Comisión	Total No.Comisiones	Total Comisión	No. Comisiones	ABSOLUTA	RELATIVA
Octubre	242	113.684.298,00	131	68.976.873,00	-111	- 44.707.425,00	-39%
Noviembre	157	78.076.109,00	138	75.534.435,00	-19	- 2.541.674,00	-3%
Diciembre	138	70.285.580,00	97	47.316.811,00	-41	- 22.968.769,00	-33%
TOTAL	537	262.045.987,00	366	191.828.119,00	-171	- 70.217.868,00	-47%

Fuente: Información recibida de la Subdirección Financiera Grupo de Presupuestos.

De acuerdo con la información recibida por la Coordinación de Presupuesto, se analizó lo correspondiente al cuarto trimestre de 2020 comparado con el mismo periodo de 2019, se observó que hubo una reducción en los pagos de Viáticos por comisiones de recursos de funcionamiento como de inversión al interior y exterior del país, representado por un ahorro absoluto de \$70.217.868,00, que corresponde a una disminución relativa del 47%. Con relación al trimestre de la vigencia anterior.

Así las cosas, se observa con claridad en el Cuadro siguiente, se observa el ahorro significativo de los recursos apropiados y pagados por viáticos de comisiones por funcionamiento e inversión durante la vigencia 2020 y 2019 por valor de -\$682.352.582,00., representado por un ahorro relativo de -67%. Esta situación ha sido una constante durante el año debido a las restricciones de movilización debido a la pandemia:

CONCEPTO	AÑO 2019		AÑO 2020		VARIACION		
	No. Comisiones	Valor	No. Comisiones	Valor	TOTAL No. COMISIONES	ABSOLUTA	RELATIVA
FUNCIONAMIENTO	239	85.925.652,00	80	24.335.946,00	-159	- 61.589.706,00	-72%
INVERSION	1.869	938.040.064,00	691	317.277.188,00	-1178	-620.762.876,00	-66%
TOTAL	2108	1.023.965.716,00	771	341.613.134,00	-1337	-682.352.582,00	-67%

De otra parte, es evidente, que desde el análisis realizado a la utilización de viáticos por comisiones por dependencia, al interior y exterior del país, evidencio lo siguiente:

DEPENDENCIA	COMISIONES AL EXTERIOR						
	AÑO 2019		AÑO 2020		VARIACION		
	No. Comisiones	Valor	No. Comisiones	Valor	TOTAL No. COMISIONES	ABSOLUTA	RELATIVA
Viceministerio de Asuntos Agropecuarios	2	17.864.361,00	1	1.496.432,00			
Viceministerio de Desarrollo Rural	1	9.943.690,00	0	-			
Subdirección Administrativa	1	2.085.943,00	0	-			
Dirección Innovación Desarrollo Tecnológico Protección	1	2.871.038,00	0	-			
Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales	4	19.918.312,00	0	-			
Oficina de Asuntos Internacionales	6	16.201.446,00	1	680.196,00			
TOTAL	15	68.884.790,00	2	2.176.628,00	-13	- 66.708.162,00	-97%

 El campo es de todos Minagricultura	FORMATO		Versión 9
	Informe Auditoría Interna de Gestión		F01-PR-CIG-02
			FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

Dado el cuadro anterior, frente a los mecanismos de control definidos por la Subdirección Financiera – Grupo de Presupuesto, para la utilización óptimo de los recursos asignados para Comisiones de viáticos al exterior durante las vigencias 2020 - 2019, evidenciando el ahorro de -\$66.708.162,00., respectivamente, evidenciando disminución de -13 comisiones al exterior en el MinAgricultura, que corresponden a una disminución relativa del -97%, con relación a la vigencia anterior.

Por otra parte, para los viáticos al interior, se evidencio lo siguiente:

COMISIONES AL INTERIOR							
DEPENDENCIA	AÑO 2019		AÑO 2020		VARIACION		
	No. Comisiones	Valor	No. Comisiones	Valor	TOTAL No. COMISIONES	ABSOLUTA	RELATIVA
Oficina de Asuntos Internacionales	12	5.571.277,00	2	847.624,00			
Oficina de Tecnologías de la Información y las	3	2.738.997,00	0	-			
Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva	58	24.926.785,00	32	7.811.823,00			
Dirección de la Mujer Rural	58	24.496.485,00	22	12.439.039,00			
Dirección de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios	69	28.142.486,00	13	7.098.212,00			
Dirección Innovación Desarrollo Tecnológico Protección	95	32.519.211,00	40	18.902.963,00			
Dirección de Capacidades Productivas y Generación de	214	124.507.589,00	41	23.327.925,00			
Viceministerio de Asuntos Agropecuarios	259	105.468.160,00	94	34.968.151,00			
Dirección de Gestión de Bienes Públicos Rurales	166	88.103.395,00	40	20.437.452,00			
Subdirección Administrativa	227	77.648.370,00	80	24.335.946,00			
Viceministerio de Desarrollo Rural	256	151.378.212,00	81	41.881.264,00			
Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales	676	289.579.959,00	292	127.876.273,00			
Dirección de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural	0	-	32	19.509.834,00			
TOTAL	2.093	955.080.926,00	769	339.436.506,00	-1.324	- 615.644.420,00	-64%

Dado el cuadro anterior, frente a los mecanismos de control definidos por la Subdirección Financiera – Grupo de Presupuesto, para la utilización óptimo de los recursos asignados para Comisiones de viáticos al interior durante las vigencias 2020 - 2019, evidenciando el ahorro de -\$615.644.420,00., respectivamente, evidenciando disminución de -1.324 comisiones al interior en el MinAgricultura, que corresponden a una disminución relativa del -64%, con relación a la vigencia anterior.

También se realizo seguimiento a los pagos realizados por concepto de viáticos por comisiones cancelados por caja menor, a escoltas y conductores del MinAgricultura:

CONCEPTO	AÑO 2019		AÑO 2020		VARIACION		
	No. Comisiones	Valor	No. Comisiones	Valor	COMISIONES	ABSOLUTA	RELATIVA
PAGOS CAJA MENOR	59	24.457.020,00	71	65.402.209,00	12	40.945.189,00	63%

Tal como se puede observar en el cuadro anterior, según la información suministrada por la Subdirección Financiera Grupo de presupuesto, se evidencia aumento del 63% de los pagos realizados por caja menor, por concepto de viáticos por comisiones con relación a las vigencias 2020 – 2019, que corresponde a un valor de \$40.945.189,00.

Teniendo en cuenta las consideraciones antes expuestas, de conformidad con el Artículo 7. Decreto 1009 del 2020. "Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto", del Ministerio de Hacienda de Hacienda y Crédito Público.

Por otra parte, en cumplimiento a lo establecido en la Circular Interna No.000032 del 24 de julio de 2020 del MinAgricultura.

	FORMATO	Versión 9
	Informe Auditoría Interna de Gestión	F01-PR-CIG-02 FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

8. EVENTOS

Es responsabilidad de cada entidad la organización y realización de eventos y Capacitaciones, con el fin de lograr la prestación de servicios eficientes a los empleados.

El MinAgricultura, adopto las medidas necesarias para garantizar el máximo aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en el desarrollo de sus funciones y eventos, no solamente para la instalación de las infraestructuras indicadas y necesarias, sino también para mantener actualizadas y con la información completa los medios y los instrumentos tecnológicos. En estos tiempos de pandemia, tendientes a aminorar el riesgo de contagio en los ambientes laborales, y es por ello por lo que, se ha impartido directrices de evitar al máximo la presencialidad y de utilizar las tecnologías de la información y las telecomunicaciones al máximo, mediante (Microsoft Teams plataforma inteligente que ofrece un espacio de trabajo compartido con diferentes soluciones de colaboración y comunicación -como chats, 'sala de reuniones', llamadas y videoconferencias y aplicaciones de Office 365).

EVENTOS CUARTO TRIEMSTRE 2020	
MES	ACTIVIDAD
Octubre	Concurso disfrasete en familia
	Programa Divertiterrorifica Colsubsidio
	Ganadores halloween
	Registros Fotograficos
Noviemvre	Clase de Full Box
	Taller Habitos de Vida
	Taller Terapia Anti-strees - Risaterapia
	Semana de la Salud
Diciembre	Convocatoria un minuto para Jugar
	Asitencia Festivarte
	Convocatoria actividad Fisica con tus hijos
	Concierto musica a la Plancha
	Convocatoria Novenas Navideñas
	Convocatoria Show de mascotas
	Taller Impro
	Convocatoria Talleres Nivideños
	Convocatoria Vacaciones Recreativas
	Taller emprendimiento al mejor viaje de tu vida
Registro fotografico	

Teniendo en cuenta las consideraciones antes expuestas, de conformidad con el Artículo 10. Decreto 1009 del 2020. "Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto", del Ministerio de Hacienda de Hacienda y Crédito Público.

8.1. CAPACITACION

La Subdirección Administrativa - Grupo de Talento Humano gestiona capacitaciones a costo cero de acuerdo con el Plan Institucional de Capacitaciones – PIC, a través de las

	FORMATO	Versión 9
	Informe Auditoría Interna de Gestión	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

ofertas otorgadas por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP y la Escuela Superior de Administración Pública – ESAP, La caja de Compensación Familiar - Colsubsidio y entidades del orden Nacional y proveedores de bienes y servicios.

De lo anterior se precisa, para el cuarto trimestre de la vigencia 2020, el DIPLOMADO EN FORMULACIÓN DE PROYECTOS POLÍTICA PÚBLICA, con más de 40 participantes (Planta de Funcionarios), se realizó en forma virtual a partir del 26 de octubre y hasta el primero de diciembre de 2020, con una intensidad horaria de 4 horas diarias, de 8:00 a.m. a 12 M. Dictado por la Asociación Internacional de Consultoría S.AS – AIC.

9. ESQUEMAS DE SEGURIDAD

La Unidad Nacional de Protección y la Dirección de Protección de la Policía Nacional, con acatamiento al marco legal y reglamentario, deberán en lo posible efectuar una revisión a los esquemas de seguridad de los servidores públicos de las entidades de la Rama Ejecutiva del orden nacional y, procurar, reducir su conformación. Estas actuaciones deberán estar enmarcadas en el respeto a la vida e integridad personal de los servidores.

De lo anterior es posible evidenciar, con la información suministrada por la Subdirección Administrativa Grupo de Servicios Administrativos, mediante correo electrónico de fecha 19 de enero 2021, correspondiente a relación de pagos por concepto de servicios prestados por la Unidad Nacional de Protección durante el cuarto trimestre de la vigencia 2020, así:

VALORES PAGADOS A LA UNP				
Mes	2020	2019	VARIACION	
			ABSOLUTA	RELATIVA
Octubre	30.506.000,00	30.769.200,00	-263.200,00	-0,86%
Noviembre	30.506.000,00	30.769.200,00	-263.200,00	-0,86%
Diciembre	30.506.000,00	30.769.200,00	-263.200,00	-0,86%
TOTAL	91.518.000,00	92.307.600,00	-789.600,00	

Fuente: Análisis realizado de acuerdo con la información suministrada por la Subdirección Administrativa Grupo de Servicios Administrativos, durante el cuarto trimestre vigencia 2020.

Teniendo en cuenta el cuadro anterior, se puede evidenciar en la confrontación del cuarto trimestre de las vigencias 2019 – 2020, en los pagos por concepto de servicios prestados por la Unidad Nacional de Protección, observando una disminución por valor de \$789.600,00, los cuales representa una disminución del 0,86%, con respecto a la misma fecha de la vigencia anterior.

Es importante precisar que según el Contrato para la vigencia 2020, inicio el 24 de julio de 2020, solo se contrata el servicio de vehículo sin personal, por lo que no aplican horas extras.

Teniendo en cuenta las consideraciones antes expuestas, de conformidad con el Artículo 11. Decreto 1009 del 2020. "Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto", del Ministerio de Hacienda de Hacienda y Crédito Público.

	FORMATO	Versión 9
	Informe Auditoría Interna de Gestión	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

10. VEHICULOS OFICIALES

Las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, deberán abstenerse de adquirir vehículos automotores, salvo en aquellos casos en los que el parque automotor del organismo presente una obsolescencia mayor a seis (6) años, contados a partir de la matrícula del vehículo y su necesidad esté debidamente justificada y sustentada en estudios que demuestren la conveniencia y el ahorro para la entidad.

De lo anterior es posible evidenciar, durante este trimestre el Ministerio no adquirió vehículos a través de compra, ni tampoco recibió vehículos a través de destinación provisional, A continuación, se muestra cómo están distribuidos el parque automotor del Ministerio:

ASIGNACION - CONDUCTORES - DEPENDENCIA - DIRECTIVOS - VEHICULO CUARTO TRIMESTRE 2020							
ITEM	CONDUCTOR	DEPENDENCIA	NOMBRE DIRECTIVO	PLACA	VEHICULO	MODELO	ENTIDAD
1	Ariel Ortegón Garzón	Despacho Ministro	ESQUEMA SEGURIDAD MINISTRO	ODS804	TOYOTA PRADO TXL	2014	MADR
2	Luis Ernesto Méndez Bernal	Despacho Ministro		EHY460	KIA SOUL	2018	DESTINACION PROVISIONAL
3	Albeiro Amaya	Despacho Ministro		EMN727	TOYOTA PRADO	2018	UNP
4	Andrey Bauisla	Despacho Ministro		FVR430	MITSUBISHI	2020	UNP
5	Victor German Gutiérrez Ladino	Despacho Ministro		EIV806	TOYOTA PRADO	2018	UNP
6	Frank García	Despacho Ministro		AWS83D	YAMAHA XT660R	2014	MADR
7	Oscar Moreno	Despacho Ministro	Javier Pinilla/ Viviana (Asesora Ministro)/ Jefe de Prensa	OCK272	RENAULT LOGAN	2017	MADR
8	Carlos Francelias Davila Lopez	Despacho Viceministro Asuntos Agropecuarios	Juan Gonzalo Gonzalo Botero	ODS805	TOYOTA PRADO VX	2014	MADR
9	Henry Nelson Ortiz	Despacho Viceministro Desarrollo Rural.	Juan Camilo Restrepo	HZV525	TOYOTA PRADO	2015	DESTINACION PROVISIONAL
10	Mario Manuel Valverde Castillo	Secretaría General	Martha Lucia Rodriguez	DOD262	TOYOTA SUMO	2007	MADR
11	Eduardo Cáceres	Dirección Innovación Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria	Angelo Quintero	OB276	NISSAN SENTRA	2014	MADR
12	Oscar Pérez	Dirección de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso Productivo del Suelo / Dirección de la Mujer Rural	Jairo Vallejo / Gina Paola Pérez	OCK275	RENAULT LOGAN	2013	MADR
13	Alveiro José López	Dirección de Gestión de Bienes Públicos Rurales	María Fernanda Cepeda	JBS576 / JEP587	CHEVROLET SAIL / RENAULT LOGAN	2017 / 2013	DESTINACION PROVISIONAL / DESTINACION PROVISIONAL

 El campo es de todos Minagricultura	FORMATO	Versión 9
	Informe Auditoría Interna de Gestión	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

ITEM	CONDUCTOR	DEPENDENCIA	NOMBRE DIRECTIVO	PLACA	VEHICULO	MODELO	ENTIDAD
14	Felix Fernando Ardila	Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales / Dirección de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios	Camilo Ernesto Santos / Luis Felipe Dua	OB1880	TUCSON	2013	DESTINACION PROVISIONAL
15	Jose Pablo Lozano	Dirección de Cadenas Pecuarias Pesqueras y Acuicolas	Luis Humberto Guzman Vergara	OCK274	RENAULT LOGAN	2013	MADR
16	Pendiente por Asignar	Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos	Sergio Ramirez	Pendiente por Asignar			
17	Yeny Viviana Martinez	Coordinadora Grupo Servicios Administrativos	Vehiculo Operativo / Pendiente por Asignar	OCK271	RENAULT LOGAN	2013	MADR
18	Yeny Viviana Martinez	Coordinadora Grupo Servicios Administrativos	Vehiculo Operativo / Pendiente por Asignar	OB1275	NISSAN SENTRA	2013	MADR
19	Yeny Viviana Martinez	Coordinadora Grupo Servicios Administrativos	Vehiculo Operativo / Pendiente por Asignar	CEV629	CHEVROLET SAIL	2014	DESTINACION PROVISIONAL
20	Yeny Viviana Martinez	Coordinadora Grupo Servicios Administrativos	Vehiculo Operativo / Pendiente por Asignar	CVP073	TOYOTA PRADO	2008	COMODATO
21	Yeny Viviana Martinez	Coordinadora Grupo Servicios Administrativos	Vehiculo Operativo / Pendiente por Asignar	OBE663	TOYOTA PRADO	2000	MADR
22	Yeny Viviana Martinez	Coordinadora Grupo Servicios Administrativos	Vehiculo Operativo / Pendiente por Asignar	OCK273	RENAULT LOGAN	2013	MADR
23	Vehiculo Operativo	Grupo Servicios Administrativos	Grupo Servicios Administrativos Operativo / Tramite Baja	OCK108	RENAULT LOGAN	2007	MADR
24	Vehiculo Operativo	Grupo Servicios Administrativos	Grupo Servicios Administrativos Operativo / Tramite Baja	OBH673	JEEP CHEROKEE	2007	MADR
25	Vehiculo Operativo	Grupo Servicios Administrativos	Grupo Servicios Administrativos Operativo / Tramite Baja	OBF660	MAZDA 626	2004	MADR
26	Vehiculo Operativo	Grupo Servicios Administrativos	Grupo Servicios Administrativos Operativo / Tramite Devolucion	AUV121	KIA SORENTO	2009	DESTINACION PROVISIONAL
27	Vehiculo Operativo	Grupo Servicios Administrativos	Grupo Servicios Administrativos Operativo / Tramite Devolucion	ABS249	FORD FIESTA	2002	DESTINACION PROVISIONAL
28	Vehiculo Operativo	Grupo Servicios Administrativos	Grupo Servicios Administrativos Operativo / Tramite Devolucion	ABS248	MAZDA 3	2006	DESTINACION PROVISIONAL

Fuente: Información suministrada por la Subdirección Administrativa Grupo de Servicios Administrativos, durante el cuarto trimestre vigencia 2020.

Del cuadro anterior se puede concluir el siguiente resumen:

RESUMEN PARQUE AUTOMOTOR		
CANTIDAD	BIEN	PROPIEDAD
15	VEHICULOS	MADR
8	VEHICULOS DESTINACION PROVISIONAL	SAE
1	VEHICULO EN COMODATO	FNE
3	VEHICULOS	UNP

Fuente: Análisis realizado, de acuerdo con la información suministrada por la Subdirección Administrativa Grupo de Servicios Administrativos, durante el cuarto trimestre vigencia 2020.

 El campo es de todos Minagricultura	FORMATO	Versión 9
	Informe Auditoría Interna de Gestión	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

10.1. CONSUMO DE COMBUSTIBLE

Con base en el análisis realizado a la información aportadas por la Coordinación de Servicios Administrativos, se observa que existe una disminución absoluta de -\$9.119.535,00., que corresponde a una disminución relativa del -31% en el consumo de combustible en el presente trimestre de la vigencia 2020, con relación a la vigencia anterior, como se evidencia en el siguiente cuadro:

CONSUMO COMBUSTIBLE PARQUE AUTOMOTOR						
MES	CONTRATO	VIGENCIA 2019	CONTRATO	VIGENCIA 2020	VARIACION	
					ABSOLUTA	RELATIVA
Octubre	20190090	13.325.115,00	20200318	9.902.153,00	-3.422.962,00	-35%
Noviembre	20190090	12.244.465,00	20200318	10.022.265,00	-2.222.200,00	-22%
Diciembre	20190090	13.023.927,00	20200318	9.549.554,00	-3.474.373,00	-36%
TOTAL		38.593.507,00		29.473.972,00	-9.119.535,00	-31%

Fuente: Análisis realizado, de acuerdo con la información suministrada por la Subdirección Administrativa Grupo de Servicios Administrativos, durante el cuarto trimestre vigencia 2020.

Teniendo en cuenta las consideraciones antes expuestas, de conformidad con el Artículo 12. Decreto 1009 del 2020. "Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto", del Ministerio de Hacienda de Hacienda y Crédito Público.

11. PAPELERIA Y TELEFONIA

Para el uso adecuado de papelería y telefonía, las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación deberán:

- a) Utilizar medios digitales, de manera preferente, y evitar impresiones. En caso de realizar impresiones, racionalizar el uso de papel y de tinta. Quedan prohibidas las publicaciones impresas y, en especial, las de costos elevados correspondientes a impresiones a color o en papeles especiales. Las publicaciones de toda entidad deberán hacerse en su espacio web.
- b) Reducir el consumo, reutilizar y reciclar implementos de oficina.
- c) Racionalizar llamadas telefónicas internacionales, nacionales y a celulares y privilegiar sistemas basados en protocolo de internet.
- d) Contratar planes corporativos de telefonía móvil o conmutada que permitan lograr ahorros del 10%, respecto del consumo del año anterior. No se podrán adquirir nuevos equipos de telefonía celular, salvo que las reposiciones de los equipos no representen costos adicionales.

11.1. PAPELERIA

Con la información suministrada por la Subdirección Administrativa Grupo de Almacén, mediante correo electrónico de fecha 28 de diciembre 2021, correspondiente a relación de pagos por concepto de compra de papelería durante el cuarto trimestre de la vigencia 2020:

	FORMATO		Versión 9
	Informe Auditoría Interna de Gestión		F01-PR-CIG-02
			FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

Para la vigencia 2020, se realizó la contratación de los elementos de papelería empleando las modalidades de acuerdo marco de precios (A.M.P) y selección mínima cuantía (M.C), así:

MODALIDAD	CONTRATO No.	ENTIDAD	VALOR	FINALIZO
M.C	20200521	UNIPLES S. A	10.548.215,00	21-10-2020
A.M. P	20200501	VENEPLAST LTDA	907.478,00	8-10-2020

FUENTE: Información recibida de la Subdirección Administrativa – Grupo Almacén.

Del cuadro anterior se precisa, la contratación para la adquisición de los elementos de papelería y útiles de escritorio requeridas por las dependencias se lleva a cabo de forma anual, es decir, una sola vez por cada vigencia.

13.2. CONSUMO DE ELEMENTOS DE ASEO, CAFETERÍA








ASEO Y CAFETERIA PAGADO EN EL CUARTO TRIMESTRE			
Mes	2019	2020	VARIACION
Octubre	44.533.740,39	38.072.188,03	6.461.552,36
Noviembre	44.533.740,39	38.072.188,03	6.461.552,36
Diciembre	44.533.740,39	42.874.546,13	1.659.194,26
TOTAL	133.601.221,17	119.018.922,19	14.582.298,98

Teniendo en cuenta el cuadro anterior, durante el cuarto trimestre de la vigencia 2020, comparado con el mismo trimestre de la vigencia 2019, el Ministerio registró gastos por consumos de elementos de aseo y cafetería por valor de \$119.018.922,19, observando una disminución del 11% respecto a la misma vigencia del 2019, esta disminución obedece al aislamiento obligatorio de la Planta Global de Personal y Contratistas, como reacción inmediata del Ministerio, en el marco de la atención de la Emergencia Sanitaria ocasionada por el virus Covid 19.

11.2. TELEFONIA Y SERVICIOS PUBLICOS

Para el desarrollo del presente informe, se tomó como insumo la información reportada por la Subdirección Administrativa – Grupo de Servicios Administrativos, mediante correo electrónico de fecha 19 de enero de 2021, se realizó la verificación de los gastos incurridos por concepto de servicios Públicos y consumo de Telefonía del Ministerio en el cuarto trimestre de la vigencia 2020, comparados con la vigencia anterior:

 El campo es de todos Minagricultura	FORMATO		Versión 9	
	Informe Auditoría Interna de Gestión		F01-PR-CIG-02	
			FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020	

ANALISIS COMPARTIVO (OCI) SERVICIO PUBLICOS				
CONCEPTO	CUARTO TRIMESTRE 2020	CUARTO TRIMESTRE 2019	VARIACION	
			ABSOLUTA	RELATIVA
Energía sede MADR - Bancol- Mezanine	77.432.950	80.658.350	-3.225.400	-4%
Acueducto alcantarillado y aseo MADR, Bancol Mezanine y Davivienda.	5.647.434			
Acueducto MADR Consorcio EMCALI Cali	417.993			
Energía MADR Consorcio EMCALI Cali	269.697			
Movistar móvil	2.081.081	3.098.340	-1.017.259	-33%
Movistar TV	894.216	894.217	-1	
Telefonía fija Movistar sede MADR	46.410	46.410	0	
Avantel	3.709.905	3.709.905	0	
Claro móvil	207.000	1.063.816		
Telefonía fija ETB sede Bancol	10.289.860			
Telefonía digital Bancol ETB	6.858.710	10.338.213		
Telefonía analógica sede MADR	676.600			
Telefonía digital sede MADR ETB	10.686.920	11.563.545	-876.625	-8%
Movistar GPS	1.483.500	1.836.000	-352.500	-19%
FUENTE: Informe de Austeridad del gasto vigencia 2019 OCI				
	Sin incluir factura de diciembre 2020			
	No se observo en el informe vigencia 2019.			

Teniendo en cuenta el cuadro anterior se resalta, el consumo de energía para el cuarto trimestre de (octubre a diciembre) de la vigencia 2020, presenta una disminución relativa del 4% respecto al mismo trimestre de la vigencia 2019, con una variación absoluta de -\$3.225.400,00.

Teniendo en cuenta las consideraciones antes expuestas, de conformidad con el Artículo 18. Decreto 1009 del 2020. "Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto", del Ministerio de Hacienda de Hacienda y Crédito Público. establece..." Deberá lograrse un ahorro en el consumo de energía del 10%, respecto del consumo del año anterior".

Por otra parte, en cumplimiento a lo establecido en la Circular Interna No.000032 del 24 de julio de 2020 del min Agricultura.

12. SUSCRIPCIÓN A PERIÓDICOS Y REVISTAS, PUBLICACIONES Y BASES DE DATOS

Las suscripciones a bases de datos electrónicas especializadas se efectuarán solamente cuando sea necesario. Las licencias se adquirirán en las cantidades suficientes para suplir las necesidades del servicio.

	FORMATO		Versión 9
	Informe Auditoría Interna de Gestión		F01-PR-CIG-02
			FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

VIGENCIA 2020			VIGENCIA 2019	
NOMBRE RAZON SOCIAL	DESCRIPCION	VALOR	DESCRIPCION	VALOR
PUBLICACIONES SEMANA S A			OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS	262.000,00
CASA EDITORIAL EL TIEMPO S.A.			SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y	264.000,00
COMUNICAN S A			SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y	254.000,00
TOTAL		0,00		780.000,00

Fuente: Información recibida del Grupo de Presupuesto

Tal como se puede observar en el cuadro anterior, durante la vigencia se mantenía tres (3) suscripciones por valor de \$780.000,00. Para la vigencia 2020 no fueron renovadas.

Teniendo en cuenta las consideraciones antes expuestas, de conformidad con el Artículo 15. Decreto 1009 del 2020. "Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto", del Ministerio de Hacienda de Hacienda y Crédito Público.

Por otra parte, en cumplimiento a lo establecido en la Circular Interna No.000032 del 24 de julio de 2020 del MinAgricultura.

13. AUSTERIDAD EN EVENTOS Y REGALOS CORPORATIVOS, SOUVENIR O RECUERDOS

Está prohibida la realización de recepciones, fiestas, agasajos o conmemoraciones de las entidades con cargo a los recursos del Presupuesto General de la Nación.

Teniendo en cuenta las consideraciones antes expuestas, de conformidad con el Artículo 15. Decreto 1009 del 2020. "Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto", del Ministerio de Hacienda de Hacienda y Crédito Público

Por otra parte, en cumplimiento a lo establecido en la Circular Interna No.000032 del 24 de julio de 2020 del MinAgricultura.

De igualmente de conformidad con lo señalado en el artículo 11., de la Resolución 000103 de 2020 del MinAgricultura "Suspensión de eventos presenciales. Durante la vigencia de la Emergencia Sanitaria todos los eventos programados en la planeación institucional se adelantarán por medios virtuales.

14. ACUERDOS MARCO DE PRECIOS

Para el desarrollo del presente informe, se tomó como insumo la información reportada por el Grupo de Contratos, mediante correo electrónico de fecha 13 de enero de 2021, se realizó la verificación de los contratos suscritos como Orden de Compra en la plataforma Colombia Compra Eficiente así:

 El campo es de todos Minagricultura	FORMATO	Versión 9
	Informe Auditoría Interna de Gestión	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

NÚMERO DE CONTRATO	CONTRATISTA : NOMBRE COMPLETO	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA INICIO CONTRAT	FECHA TERMINACIÓN CONTRAT	VALOR FINAL CONTRATO	AREA
501 (O.C 54813)	VENEPLAST LTDA	Suministro de Productos Derivados de Papel, Cartón y Corrugado, a través del Acuerdo Marco de Precios CCE-876-1-Amp-2019; con el fin de atender las necesidades básicas de las dependencias del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	16/09/2020	08/10/2020	907.478,87	SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA
515 (o.c 55171)	UT SOFT IG 3	Adquirir la suscripción anual del licenciamiento de Office 365 requerido por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, conforme a las fichas técnicas del IAD	15/09/2020	13/10/2020	43.872.547,80	OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES
559 (O.C 56349)	PRODUCTOS DE SEGURIDAD S.A	Prestar el servicio de mantenimiento y recarga de los extintores de propiedad de la entidad, para las diferentes sedes y vehículos del ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	09/10/2020	30/11/2020	13.030.571,46	SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA
563 (o.c. 56567) cancelado	BON SANTE SAS	Suministro de los bienes necesarios para la atención de la pandemia COVID19 en las sedes del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	15/10/2020	28/10/2020	774.000,00	ON ADMINISTRATIVA
576 (o.c 57526)	SOLOASEO CAFETERIA DISTRIBUCIONES	Adquisición de elementos necesarios para mitigar y prevenir COVID- 19	06/11/2020	12/11/2020	758.940,00	SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA
591 (OC 58494)	DOTACION INTEGRAL SAS	Suministro de dotación de calzado para caballero correspondiente a la segunda y tercera entrega dotación para los funcionarios del MADR que por ley les corresponde.	17/11/2020	31/12/2020	3.533.833,66	SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA
592 (OC 58495)	YUBARTA SAS	Suministro de dotaciones de vestuario de calle para caballero correspondiente a la segunda y tercera dotación para los funcionarios del MADR que por ley les corresponde	17/11/2020	31/12/2020	13.353.382,22	SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA
614 (O.C 61695)	CELMY LTDA	Suministro de dotaciones de vestuario de calle y calzado de labor para dama correspondiente a la segunda y tercera dotación para los funcionarios del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural que por ley les corresponde durante la vigencia 2020	18/12/2020	31/12/2020	7.951.033,08	SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA
615 (O.C 61696)	BACET GROUP S.A.S	Suministro de dotaciones de vestuario de calle y calzado de labor para dama correspondiente a la segunda y tercera dotación para los funcionarios del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural que por ley les corresponde durante la vigencia 2020.	14/12/2020	31/12/2020	3.107.439,98	SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA
617	CONALCREDITOS – CONALCENTER BPO	Contar con los servicios del Centro de Contacto para garantizar la atención telefónica y chat virtual de los ciudadanos que requieran información de los trámites y servicios de la entidad.	17/12/2020	17/02/2022	324.946.731,20	SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA
619 (O.C 62611)	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ SA - ETB S.A. E.S.P.	Prestar los servicios de conectividad de acuerdo a los requerimientos técnicos del ministerio de agricultura y desarrollo rural de conformidad con las especificaciones y características señaladas en las fichas técnicas de los amp.	22/12/2020	31/07/2021	69.989.255,00	OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES
622 (O.C 62942)	ORACLE COLOMBIA LIMITADA	Renovación del servicio de soporte técnico y derecho a actualizaciones del software Oracle licenciado en el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, de acuerdo con los requerimientos institucionales y las especificaciones técnicas del Instrumento de Agregación de Demanda de Software por Catálogo de Colombia Compra Eficiente. Propuesta (8043829)	28/12/2020	31/12/2020	8.007.808,00	OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES

Se evidencia que el Ministerio cumple con lo impartido en la Directiva presidencial 09 de 2018 y la Circular 06 del 19 de marzo de 2020 de la Contraloría General de la República “Orientación de recursos y acciones inmediatas en el marco de la atención de la Emergencia Sanitaria ocasionada por el virus COVID 19”.

	FORMATO	Versión 9
	Informe Auditoría Interna de Gestión	F01-PR-CIG-02 FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

15. CONDECORACIONES

Teniendo en cuenta lo establecido en la normatividad, queda prohibido el otorgamiento de condecoraciones de cualquier tipo que generen erogación.

Teniendo en cuenta lo establecido, el Grupo de Talento Humano no reporto en la información enviada, mediante correo electrónico de fecha 6 de enero de 2021, novedades al respecto.

Teniendo en cuenta las consideraciones antes expuestas, de conformidad con el Artículo 17. Decreto 1009 del 2020. "Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto", del Ministerio de Hacienda de Hacienda y Crédito Público

Por otra parte, en cumplimiento a lo establecido en la Circular Interna No.000032 del 24 de julio de 2020 del MinAgricultura.

16. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

El Ministerio fomentará una cultura de ahorro de agua y energía, a través del establecimiento de programas pedagógicos., se implementarán políticas de reciclaje de elementos de oficina, maximización de vida útil de herramientas de trabajo, con el fin de lograr un ahorro en el consumo de energía del 10%.

Así mismo, se crearán programas internos de fomento al uso de vehículos y medios de transporte ambientalmente sostenibles como bicicletas, transporte público, entre otros.

Teniendo en cuenta las consideraciones antes expuestas, de conformidad con el Artículo 18. Decreto 1009 del 2020. "Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto", del Ministerio de Hacienda de Hacienda y Crédito Público

Por otra parte, en cumplimiento a lo establecido en la Circular Interna No.000032 del 24 de julio de 2020 del MinAgricultura.

16.1. PLAN DE EFICIECIA ADMINISTRATIVA Y CERO PAPEL

CONSUMO DE PAPEL POR DEPENDENCIA

Para el desarrollo de esta información, se tomó como insumo la información reportada por el Grupo de Gestión de Gobernabilidad de la Información y Gestión del Conocimiento, mediante correo electrónico de fecha 31 de diciembre de la vigencia 2020, se realizó la verificación del consumo papel impreso entre cuarto trimestre de 2020, evidenciando lo siguiente:

	FORMATO	Versión 9
	Informe Auditoría Interna de Gestión	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

CONSUMO DE PAPEL (HOJA) PARA IMPRIMIR ANALISIS DE VARIACION OCI					
ITEMS	DEPENDENCIA	CUARTO TRIMESTRE 2020	TERCER TRIMESTRE 2019	VARIACION	
				ABSOLUTA	RELATIVA
1	Grupo de Contratación	38.618	19.723	18.895	
2	Grupo de Tesorería	20.191	8.914	11.277	
3	Grupo de Contabilidad	18.032	6.669	11.363	
4	Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos	14.274	15.474	-1.200	
5	Proyecto Alianzas Productivas	9.069	2.990	6.079	
6	Despacho Viceministro de Desarrollo Rural	7.952	12.712	-4.760	
7	Subdirección Financiera	7.472	2.107	5.365	
8	Despacho Ministro	7.116	13.696	-6.580	
9	Oficina Asesora Jurídica	5.866	4.052	1.814	
10	Grupo de Servicios Administrativos	4.346	2.572	1.774	
11	Dirección de Cadenas Pecuarias Pesqueras y Acuícolas	4.345	4.232	113	
12	Grupo de Talento Humano	4.283	8.670	-4.387	
13	Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales	4.188	3.824	364	
14	Grupo de Atención de Procesos Judiciales y Jurisdicción Coactiva	3.930	5.968	-2.038	
15	Grupo de Control Interno Disciplinario	3.323	1.700	1.623	
16	Subdirección Administrativa	3.205	732	2.473	
17	Dirección de Gestión de Bienes Públicos Rurales	2.942	936	2.006	
18	Grupo Gestión Integral de Entidades Liquidadas	2.484		2.484	
19	Dirección de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios	1.983	5.412	-3.429	
20	Grupo de Conceptos Regulación y Actuaciones Administrativas	1.962	1.880	82	
21	Secretaría General	1.724	2.822	-1.098	
22	Grupo De Gestión Documental y Biblioteca	1.650	1.064	586	
23	Dirección de la Mujer Rural	1.522	624	898	
24	Grupo de Cadenas de Productos Forestales	1.430	431	999	
25	Dirección Innovación Desarrollo Tecnológico Protección Sanitaria	1.366	998	368	
26	Grupo de Sostenibilidad Ambiental y Cambio Climático	1.293	2.341	-1.048	
27	Grupo de Almacén	1.215	22	1.193	
28	Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva	1.196	1.996	-800	
29	Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	1.113	2.453	-1.340	
30	Dirección de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso Productivo del Suelo	1.063	2.034	-971	
31	Grupo de Protección Sanitaria	955	486	469	
32	Grupo de Comunicaciones y Prensa	953	1.128	-175	
33	Grupo hábitat Rural	939		939	
34	Oficina de Control Interno	866	118	748	
35	Oficina de Asuntos Internacionales	816	1.276	-460	
36	Despacho Viceministro de Asuntos Agropecuarios	755	3.158	-2.403	
37	Grupo de Gestión de Cooperación Internacional	566	918	-352	
38	Grupo de Innovación y Desarrollo Tecnológico	519	426	93	
39	Grupo de Cadenas de Productos Agrícolas Transitorios	473	237	236	
40	Grupo de Presupuesto	239	57	182	
41	Grupo de Central de Cuentas	207		207	
42	Grupo Pesquero y Acuicola	176	167	9	
43	Cadena Leche	116	108	8	
44	Grupo Pecuario	100	293	-193	
45	Grupo de Gestión de Gobernabilidad de la Información y Gestión del Conocimiento	70	45	25	
46	Grupo de Promoción de Capacidades Productivas y Desarrollo del Capital Social y Humano	45	3	42	
47	Grupo de Gestión Integral de Riesgos Agropecuarios	43	344	-301	
48	Grupo de Ordenamiento Social y Productivo de la Propiedad Rural	32		32	
49	Grupo de Política Exterior Sector Agropecuario	22		22	
50	Grupo de Cadenas de Productos Agrícolas Permanentes y Hortofrutícolas	14	126	-112	
51	Grupo de Administración del Sistema Integrado de Gestión	5		5	
TOTAL		187.064	145.938	41.126	22%

Fuente: Información recibida Grupo de Gestión de Gobernabilidad de la Información y Gestión del Conocimiento.

	FORMATO		Versión 9
	Informe Auditoría Interna de Gestión		F01-PR-CIG-02
			FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

Teniendo en cuenta el cuadro anterior, el consumo de papel impreso de carta y oficio para el cuarto trimestre de la vigencia 2020, presenta un incremento del 22% respecto al tercer trimestre de la misma vigencia, con una variación absoluta de copias de 41.126.

De lo anterior es posible evidenciar la actividad de impresión entre los dos trimestres evaluados se debe a que en el último trimestre los usuarios se han acercado al Ministerio a desarrollar sus actividades, teniendo en cuenta el cierre de año (informes, entregas documentales, etc.), la siguiente tabla evidencia la cantidad de usuarios que han utiliza el servicio de manera mensual.

Total de Usuarios que Imprimen	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
	144	182	244	284	266	300

Fuente: Información recibida Grupo de Gestión de Gobernabilidad de la Información y Gestión del Conocimiento.

Teniendo en cuenta lo anterior, el aumento de impresión entre los dos trimestres evaluados se debe a que en el último trimestre los usuarios se han acercado a Ministerio a desarrollar sus actividades, teniendo en cuenta el cierre de año (informes, entregas documentales, etc.), se evidencia la cantidad de usuarios que han utiliza el servicio de manera mensual.

OBSERVACIÓN.3. El incremento de Consumo de papel impreso por la Oficina de Control Interno entre el cuarto trimestre de la vigencia 2020 y el tercer trimestre de la misma vigencia en un 86%; según la siguiente variación realizada por la Oficina de Control Interno:

VARIACION CONSUMO DE PAPEL (IMPRESIÓN) OFICINA DE CONTROL INTERNO			
CUARTO TRIMESTRE 2020	CUARTO TRIMESTRE 2019	VARIACION	
		ABSOLUTA	RELATIVA
866	118	748	86%

Respuesta de la Coordinación de Gestión de Gobernabilidad de la Información:

En verificación y revisión y justificación al incremento de consumo de papel por impresiones en el cuarto trimestre de la vigencia 2020, por la Oficina de Control Interno con respecto al tercer trimestre de la misma vigencia, la Coordinación del Grupo de Gestión de Gobernabilidad de la Información y Gestión del Conocimiento, al revisar el cuarto trimestre encuentra la siguiente información:

USUARIO	NOV	DIC	TOTAL GENERAL
Efrain Palacios Montana	91	1	92
Hector Ivan Suarez Betancur		770	770
Luz Yanith Serna Rodriguez	4		4
TOTAL GENERAL	95	771	866

	FORMATO	Versión 9
	Informe Auditoría Interna de Gestión	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

Es importante aclarar que el Doctor Héctor Ivan Suarez Betancur realizó el reemplazo de vacaciones de la Dra. Ana Marlen Huertas López, para la fecha de realización del informe de impresión, el Dr. Suarez se encontraba asignado a la Oficina de Control Interno, por este motivo el sistema toma la información del Grupo anterior y de donde el usuario se encuentre registrado.

Teniendo en cuenta la respuesta por parte de la Coordinación de Gestión de Gobernabilidad de la Información y Gestión del Conocimiento, en el transcurso de esta evaluación, se recibió mediante correo electrónico de fecha 28 de enero de 2021. Respecto a la justificación del incremento del consumo de papel impreso por la Oficina de Control Interno durante el cuarto trimestre de la vigencia de 2020 con respecto al trimestre anterior de la misma vigencia, justificada razonablemente la respuesta por la Coordinación, por tal razón esta observación queda subsanada y se hará seguimiento por parte de la Oficina de Control Interno al consumo de papel impreso, durante la siguiente vigencia.

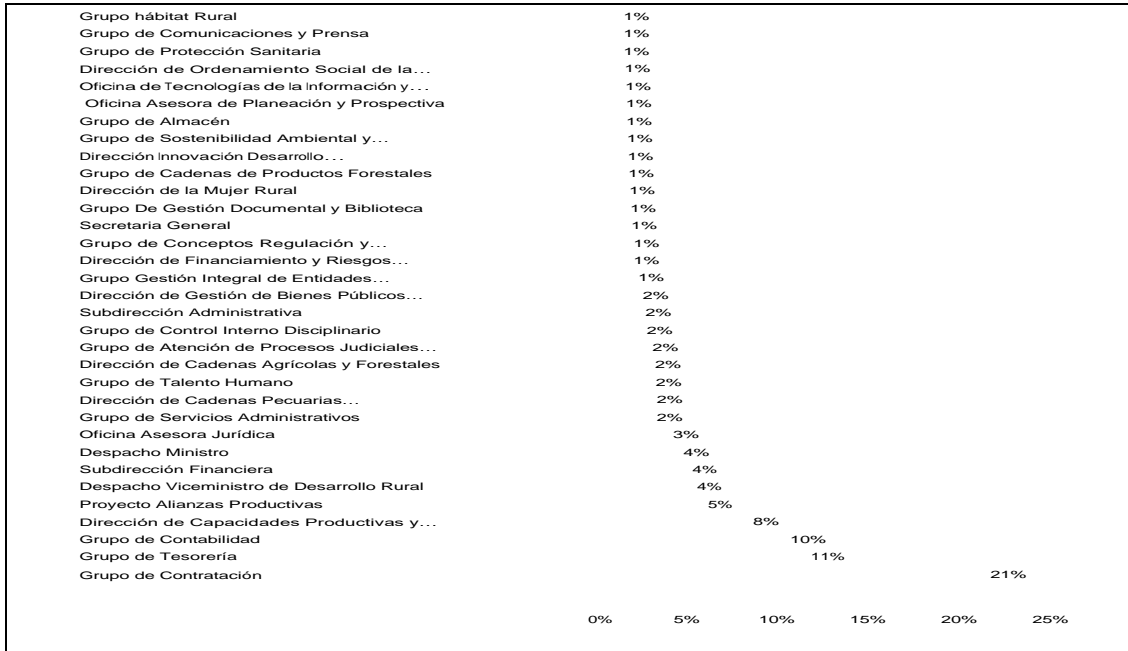
No obstante, lo anterior, durante el cuarto trimestre (octubre a diciembre) de la vigencia 2020, comparado con el trimestre de la vigencia 2019, el Ministerio registró una disminución absoluta de 189.508 en el consumo de hojas de papel impreso, con una variación relativa del 50%; respecto a la misma vigencia del 2019, esta disminución obedece al aislamiento obligatorio de la Planta Global de Personal y Contratistas, como reacción inmediata del Ministerio, en el marco de la atención de la Emergencia Sanitaria ocasionada por el virus Covid 19, así:

VARIACION CONSUMO DE PAPEL (IMPRESIÓN) VIGENCIAS			
CUARTO TRIMESTRE 2020	CUARTO TRIMESTRE 2019	VARIACION	
		ABSOLUTA	RELATIVA
187.064	376.572	-189.508	-50%

Fuente: Análisis realizado por la OCI, de la Información recibida Grupo de Gestión de Gobernabilidad de la Información y Gestión del Conocimiento.

	FORMATO	Versión 9
	Informe Auditoría Interna de Gestión	F01-PR-CIG-02 FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

16.2. PORCENTAJE DE CONSUMO DE HOJAS POR DEPENDENCIA



16.3. ESTADISTICAS GENERALES

CONSUMOS	
Días en el periodo	89
Usuarios Activos	364
Impresoras Activas	30
Páginas impresas	267.862
Hojas impresas	187.235

Composición de color	Paginas	% Total
Escala a Grises	257.698	96,21%
Color	10.164	3,79%

16.4. IMPACTO AMBIENTAL

Aunque no lo parezca, los impactos medioambientales del papel sobre el planeta por su utilización de forma poco coherente en realidad están causando unos efectos negativos en la naturaleza principalmente derivados de las grandes cantidades de celulosa (materia que proviene de los árboles) que se necesita para su fabricación.

	FORMATO	Versión 9
	Informe Auditoría Interna de Gestión	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

IMPACTO AMBIENTAL			
CONCEPTO	CUARTO TRIMESTRE 2020	TERCER TRIMESTRE 2020	VARIACION
Árboles consumidos	22,47 Árboles	12,46 Árboles	10,01
CO2 Producido	2,377,89 Kg	1,319,13 Kg	1,058,76
Equivalencia a Horas	148.599,21 Horas	82.434,92,08 Horas	

Teniendo en cuenta el cuadro anterior, el consumo de árboles para el cuarto trimestre de la vigencia 2020, presenta un incremento de 10 árboles respecto al tercer trimestre de la misma vigencia.

Teniendo en cuenta las consideraciones antes expuestas, podemos dejar esta reflexión. *“Que el principal daño que puede causar el papel en el medio ambiente se origina al crearlo. Para hacer papel se necesitan de árboles y la deforestación genera problemas climáticos, desequilibrio en la temperatura global y daños en los ecosistemas”.*

Pero además, la fabricación de papel representa una enorme fuente de contaminación y tiene un gran impacto medioambiental: ... Es uno de los mayores contaminantes del agua y del aire. Es una de las que más gases efecto invernadero emite, alrededor de 3,3 kg de CO2 equivalente por cada kilo de papel.

16.5. INFORME DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

Campañas internas sobre el uso de: sistema de reciclaje de aguas, ahorradores de agua- sistemas de ahorro de energía y transporte.

Las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, en materia ambiental, deberán adoptar las siguientes acciones:

- a) Implementar sistemas de reciclaje de aguas e instalación de ahorradores.
- b) Fomentar una cultura de ahorro de agua y energía en cada entidad, a través del establecimiento de programas pedagógicos.
- c) Instalar, en cuanto sea posible, sistemas de ahorro de energía, temporizadores y demás tecnologías que ayuden al ahorro de recursos.
- d) Implementar políticas de reciclaje de elementos de oficina, maximización de vida útil de herramientas de trabajo y reciclaje de tecnología.
- e) Crear programas internos de fomento al uso de vehículos y medios de transporte ambientalmente sostenibles como bicicletas, transporte público, entre otros.
- f) Diseñar un programa de compra de energía que involucre el suministro de esta a todas sus dependencias que existan en el territorio nacional.

Deberá lograrse un ahorro en el consumo de energía del 10%, respecto del consumo del año anterior.

De lo anterior se precisa con el programa de ahorro y uso eficiente de Agua, se adelantó el proceso contractual para el suministro de elementos de Ferretería, el cual se adjudicó al

	FORMATO	Versión 9
	Informe Auditoría Interna de Gestión	F01-PR-CIG-02 FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

contratista COMERCIALIZADORA ELECTROCON SAS, mediante Contrato No. 20200392 y que permite se pueda proveer de manera gradual elementos ahorradores de agua, de manera que se puedan ir reemplazando, los cuales serán instalados en la vigencia 2021, ya que no se cuenta con personal suficiente para atender todos los requerimientos de órdenes de servicios, ya que como es conocido por la entidad, el Grupo de Servicio Administrativos solamente cuenta con el funcionario Jairo Muñoz, quien desarrolla todas las solicitudes que se elevan en el día a día, tanto por funcionarios como contratistas de la Entidad, adicional de las actividades de inspección y seguimiento a la planta física que deben ser realizadas.

Así mismo, teniendo en cuenta la situación de aislamiento preventivo obligatorio, se han realizado campañas de sensibilización sobre Ahorro y uso eficiente de Agua, encaminadas a evitar el uso ineficiente de este recurso con recomendaciones para reporte de fugas, cierre de grifos y uso de agua que sea únicamente necesaria. En cuanto a ahorro de energía, se realizó igualmente campaña de sensibilización mediante correo electrónico, sensibilizando a funcionarios y contratistas en la gestión adecuada de del consumo de energía en oficinas, Ver Anexo 1:

Por otra parte, dentro de las condiciones de ahorro se evidencia las gestiones realizadas por la Coordinación de Servicios Administrativos, invitación a seguir recomendaciones para el uso racional y eficiente de energía eléctrica así: **Anexo 1.**



	FORMATO	Versión 9
	Informe Auditoría Interna de Gestión	F01-PR-CIG-02 FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020


FUENTE: Información recibida de la Coordinación de Servicios Administrativos.

Por otra parte, dentro de las actividades realizadas, cabe resaltar que desde el mes de noviembre de 2020, se cuenta con el contrato de corresponsabilidad 20200579 suscrito con la Asociación fe Recicladores Globo Ambiental, quien se encarga de llevar a cabo la recolección, transporte, aprovechamiento y disposición final de los residuos sólidos reciclables de carácter no peligroso generados por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural- MADR en la ciudad de Bogotá D.C., cumpliendo a cabalidad al 31 de diciembre con las siguientes actividades:

- a. Recolectar, separar y clasificar los residuos no peligrosos generados por la entidad, realizar el retiro del material aprovechable las veces que sea necesario o las que el Ministerio requiera, para que su transporte y aprovechamiento al sitio de disposición final.
- b. Apoyar las actividades de sensibilización y capacitación que programe el Ministerio, orientadas a la educación ambiental de los colaboradores de la entidad y su práctica en la gestión de los procesos de gestión integral de los residuos aprovechables.
- c. Cumplir los aspectos mencionados dentro de las especificaciones técnicas del estudio previo y anexo técnico para satisfacer la necesidad del Ministerio de Agricultura y desarrollo Rural MADR, en la ciudad de Bogotá D.C.

También es importante precisar que en pro de las obligaciones contractuales, se está coordinando la capacitación y sensibilización en la fuente por parte de esta Asociación.

Teniendo en cuenta lo anterior, el MinAgricultura a través de la Coordinación de Servicios Administrativos invita a seguir recomendaciones para el ahorro eficiente del agua así:




AHORRO Y USO EFICIENTE DE AGUA


El campo es de todos
Minagricultura

Funcionarios y contratistas :

Los invitamos a seguir estas recomendaciones para garantizar ahorro y uso eficiente de agua en el MADR.



Cerrar bien los Grifos, evitar que estos queden goteando

Reportar las fugas de agua que se identifiquen en los grifos de baños, cafetería ó inodoros.

Utilizar solo el agua que necesita para lavado de manos o dientes.

 El campo es de todos Minagricultura	FORMATO	Versión 9
	Informe Auditoría Interna de Gestión	F01-PR-CIG-02 FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

FUENTE: Información recibida de la Coordinación de Servicios Administrativos

Así mismo se verifica, que desde el grupo de Servicios Administrativos, invita a conocer los conceptos que son aplicables tanto para el trabajo como para el hogar, referente a la Gestión de Residuos Sólidos, así:



Gestión de Residuos Sólidos:

Separación en la Fuente y Reciclaje

Funcionarios y contratistas :

Los invitamos a conocer más sobre los conceptos principales sobre **Separación en la fuente y Reciclaje**

Recordemos que no todos los residuos se pueden recuperar, por eso es necesario **reducir el consumo** y hacer una **buena selección**;

Los residuos como papel, cartón, envases de vidrio y de plástico y latas de aluminio son materiales **reciclables** y tienen valor en el comercio.

De acuerdo al Programa Distrital de Reciclaje los residuos se clasifican en aprovechables y no aprovechables con base en su posibilidad de reutilización y reciclaje:

NO APROVECHABLES

- RESIDUOS DE COMIDA
- SERVILLETAS SUCIAS
- PAPEL CARBON
- RESTOS DE CERÁMICA
- EMPAQUES PLASTIFICADOS (ENVOLTURAS DE DULCES Ó GOLOSINAS)
- MADERA
- TELA

APROVECHABLES

- PAPEL
- CARTON - PLEGADIZA
- VIDRIO
- PLÁSTICO
- PERIODICO
- TETRAPACK
- METALES
- ALUMINIO (LATAS)
- ICOPOR LIMPIO

FUENTE: Información recibida de la Coordinación de Servicios Administrativos.

 El campo es de todos Minagricultura	FORMATO	Versión 9
	Informe Auditoría Interna de Gestión	F01-PR-CIG-02 FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

Así mismo se verifica, las gestiones realizadas que el grupo de Servicios Administrativos, para invitar a conocer estos Tips para el uso responsable del papel:

GESTIÓN DE RECURSOS:




Uso responsable de papel.


El campo es de todos
Minagricultura

Funcionarios y contratistas :

Les recordamos las siguientes recomendaciones para uso responsable de papel en el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

ECO TIPS: CERO PAPEL

- 
 - Utilizar las funciones de impresión económica que la impresora le brinda.
 - Evitar imprimir y fotocopiar páginas innecesarias
 - **Evitar imprimir los borradores de los documentos que produce, revise los documentos en pantalla.**
- 
 - Utilizar las márgenes, letra y tamaño adecuado (10-12), espacio sencillo y resaltar en negrilla solo cuando sea necesario.
- 
 - Imprimir y fotocopiar los documentos finales a doble cara, cuando sea posible.
 - Depositar el papel a reutilizar en las bandejas instaladas para este fin.
- 
 - Utilizar los sobres de manila, papel y otros, sólo cuando sea necesario.
 - Utilizar el papel usado como borrador o cortarlo para taco de notas.
- 
 - Fotocopiar e imprimir en papel reciclado las copias de los documentos emitidos.

	FORMATO	Versión 9
	Informe Auditoría Interna de Gestión	F01-PR-CIG-02 FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

16.6. PROGRAMAS DE MEDIOS DE TRANSPORTE AMBIENTAL SOSTENIBLES. Programas de medios de transporte ambiental sostenibles como bicicletas.

El programa para el uso de las bicicletas aún no ha sido implementado por la Entidad, sin embargo, a través de la Subdirección Administrativa y con el apoyo del contratista de vigilancia y seguridad privada se presta el servicio de ciclero en local Bancario “La Giralda”, del edificio Pedro A. López, para que los colaboradores del Ministerio que hagan uso de este medio de transporte tengan oportunidad de tener un lugar seguro para guardar sus bicicletas y sin que les genere gasto de parqueadero.

Es importante resaltar que a partir de la pandemia COVID 19, por la que está atravesando el país y debido a las diferentes directrices del Gobierno Nacional

El flujo de colaboradores es bastante reducido en la Entidad, aun así se ha promovido el uso de la bicicleta como medio de transporte para evitar mayores contagios y promover la actividad física. Ver anexo de incentivo uso bicicleta.



	FORMATO	Versión 9
	Informe Auditoría Interna de Gestión	F01-PR-CIG-02 FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

RECOMENDACIONES DE LA AUDITORÍA

- Teniendo en cuenta la aplicación de las medidas de aislamiento y de emergencia económica, social y de salubridad emitidas por el Gobierno Nacional, en donde el uso de las instalaciones físicas y de la mayoría de servicios se ha reducido en casi un 70%, debido a que el personal del Ministerio labora desde sus hogares, se sugiere a la administración delegar en quien corresponda, la verificación con más detalle del porqué el ahorro del consumo de energía alcanzo únicamente al 4%, con relación al mismo periodo de la vigencia anterior.
- Seguir con las medidas y controles que permitan disminuir los gastos generales con el fin de cumplir con las disposiciones establecidas por el Gobierno Nacional en materia de Austeridad.
- Continuar con la socialización y divulgación de las medidas de racionalización del gasto adoptadas por el MinAgricultura, establecido en la Circular Interna No.000032 del 24 de julio de 2020 del MinAgricultura y Decreto 1009 del 2020. "Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto", del Ministerio de Hacienda de Hacienda y Crédito Público
- Sensibilizar a los funcionarios y contratistas, en temas relacionados con el uso y ahorro eficiente del agua y la energía Eléctrica en las Instalaciones del MinAgricultura.
- Continuar con la programación de vacaciones para los servidores públicos que tengan más de un período acumulado, dando cumplimiento a la normatividad vigente. ya que las provisiones de prestaciones sociales son calculadas con base en los salarios para la vigencia correspondiente.


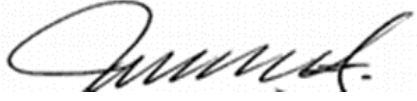
CONCLUSIONES DE LA AUDITORÍA

La Oficina de Control Interno considera que el Ministerio acoge en términos generales los lineamientos que se encuentran definidos en lo relacionado con la racionalización de los gastos para dar cumplimiento al Plan de Austeridad en el Gasto y cumplimiento del marco normativo como son la Directiva Presidencial 09 del 09 de noviembre de 2018, artículo 72 del decreto 2411 del 2019, Decreto 1009 del 2020 y Circular Interna No.000032 del 24 de julio de 2020 del MinAgricultura. Se encuentran algunas oportunidades de mejora que se han sugerido en informes pasados y que se reiteran en este informe y en el fortalecimiento de los controles definidos para evitar la materialización del Riesgo.

Cabe resaltar, que, debido a las limitaciones de cualquier estructura de control interno, pueden ocurrir errores o irregularidades que no hayan sido detectadas bajo la ejecución de nuestros procedimientos de auditoría, evaluación o seguimiento, previamente planeados. Las dependencias que la componen son responsables de establecer y mantener un adecuado sistema de control interno y de prevenir posibles irregularidades, conforme a lo dispuesto en el modelo de las tres líneas defensa definidas en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG en su versión actualizada (Decreto 1499 de 2017).

Así mismo, es responsabilidad de las dependencias la información suministrada, por cualquier medio, para la realización de esta actividad de manera oportuna, completa, íntegra y actualizada y la de informar en su momento las posibles situaciones relevantes y/o errores que pudieran haber afectado el resultado final de la actividad.

	FORMATO	Versión 9
	Informe Auditoría Interna de Gestión	F01-PR-CIG-02 FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

	Jefe oficina de Control Interno Auditor líder	Auditor asignado
Firma		
Nombre	Ana Marlene Huertas Lopez	Jorge Eduardo Triana